



REPUBLICA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIENTAL  
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES  
"EZEQUIEL ZAMORA" – UNELLEZ

VICERRECTORADO DE PLANIFICACION  
Y DESARROLLO REGIONAL  
ESTADO APURE

COORDINACION DE POSTGRADO  
MAESTRIA DE ADMINISTRACION MENCION  
GERENCIA GENERAL

**Programa de formación ciudadana para el  
fortalecimiento del desempeño del control social  
en los habitantes de la Comunidad El Recreo I,  
San Fernando, Estado Apure.**

(Trabajo Especial de Grado presentado como requisito parcial para optar al Título de Magister en  
Administración, mención Gerencia General)

**AUTORA:**

Rosa Carolina Palencia  
C.I. N° 13.204.326

**TUTOR (A):**

Msc. Francy Ortiz

San Fernando de Apure, Marzo de 2015.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES  
"EZEQUIEL ZAMORA"  
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

**Programa de formación ciudadana para el fortalecimiento del desempeño del control social en los habitantes de la Comunidad El Recreo I, San Fernando, Estado Apure.**

AUTORA: Palencia, Rosa  
TUTORA: Msc. Francy Ortiz  
AÑO:2015

**RESUMEN**

El estudio realizado tuvo como objetivo principal el de proponer un programa de formación ciudadana para el fortalecimiento del desempeño del control social en los habitantes de la Comunidad El Recreo I, San Fernando, Estado Apure, el cual permitió diagnosticar el control social que actualmente ejecuta el Consejo Comunal El Recreo I, así como el de determinar las necesidades de capacitación dirigidas al fortalecimiento de la ejecución del control social que realiza en la comunidad de El Recreo I. Tomando en cuenta que los consejo comunales representan el eje principal del poder popular, en el cual el pueblo soberano es el que tiene las pautas para la consecución de los logros de la seguridad y calidad de vida; de esta manera el Control Social se convierte en un derecho de los miembros de la comunidad para garantizar la soberanía social en el logro de la satisfacción de sus más prioritarias necesidades. Visto de esta forma, se realizó esta investigación de campo descriptiva, bajo la modalidad de proyecto factible, obteniendo elementos descriptores de primera fuente, donde la población estudiada se constituyó en 159 miembros de la Comunidad El Recreo I, de la cual se tomó una muestra representativa del 30%, cuya cantidad quedó estructurada en 48 miembros de la comunidad. Se aplicó como técnica de recolección de la información la encuesta bajo el instrumento el cuestionario. Se validó este instrumento a través del juicio de Expertos; para el análisis de los datos se utilizó las estadísticas descriptivas. Los resultados obtenidos en esta investigación arrojó que existe una deficiencia capacitación de la comunidad en actividades relacionadas con contraloría social, para ello se diseñó el programa de formación ciudadana para el fortalecimiento del desempeño del control social en los habitantes de la Comunidad El Recreo I, San Fernando, Estado Apure.

**Palabras claves:** Consejo Comunal, Control Social, Capacitación.



Universidad Nacional Experimental

De los Llanos Occidentales

Ezequiel Zamora

UNELLEZ- APURE

Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social Regional

### CARTA DE APROBACIÓN DE TUTOR

Yo, FRANCY ORTIZ, titular de la cédula de identidad N° 11.238.850, hago constar que he leído el trabajo de grado presentado por la Ciudadana **Rosa Palencia**, titular de la cedula de identidad N° V-13.204.326; el cual lleva por Título: **“PROGRAMA DE FORMACION CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO DEL CONTROL SOCIAL EN LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD EL RECREO I, SAN FERNANDO, ESTADO APURE”**. Para optar al Titulo de Magister en Administración, mención Gerencia General.

En la Ciudad de San Fernando de Apure, a los \_\_\_\_\_ días del Mes de \_\_\_\_\_ del año 2015.

-

**FRANCY ORTIZ**

**CI. N° 11.238.850**

## DEDICATORIA

A:

Dios, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

Mis padres Eva Palencia y Rodrigo Aranda por darme la vida, quererme mucho, creer en mí y porque siempre me apoyaste. Gracias por darme una carrera para mi futuro, todo esto te lo debo a ti.

En especial Mi hijo Ramón vera. Es mi fuerza para seguir adelante, gracias dios por darme la oportunidad de compartir muchas cosas con él. Te amo.

Mis hermanas, Virginia, Rosiris, Yelimar y Katiuska, por estar conmigo siempre, gracias a mis padres por mantenernos siempre unidas.

Juan Aguilar por estar siempre allí en todo momento, eres alguien muy especial en mi vida, gracias por acompañarme. Gracias dios por permitirme seguir a su lado.

## AGRADECIMIENTO

En primer lugar a Dios quien nos dio la vida y la ha llenado de bendiciones en todo este tiempo, a él que con su infinito amor me dio la sabiduría suficiente para culminar con mi proyecto.

A mi tutora Francy Ortiz, por su tiempo y dedicación en el desarrollo de este proyecto y por ser siempre ejemplo de profesionalismo y constancia.

A la Profesora Arelis Jaime, siempre apoyándonos y aconsejarnos de seguir adelante. No importa las cosas que se nos presenten ustedes para adelante, que la meta de ustedes es terminar, gracias terminanos y usted formo parte de este logro.

A la profesora alba Ortiz por su gran apoyo y asesoramiento en el desarrollo de este proyecto.

A mis compañeros de estudios. Lidexiz Noriega, Dianora Gamarra, Delia Seijas, Euddy Roberti, y José Luis Rodríguez. Por su cariño y motivación.

A los profesores que gracias a ellos, recibí los conocimientos para culminar mis estudios,

Gracias a todas aquellas personas que de una u otra forma nos ayudaron a crecer como personas y como profesionales.

## INDICE GENERAL

RESUMEN .....	ii
CARTA DE APROBACIÓN DE TUTOR.....	iii
<b>DEDICATORIA</b> .....	iv
AGRADECIMIENTO .....	v
LISTA DE CUADRO Y FIGURAS .....	viii
INTRODUCCIÓN.....	10
CAPITULO I.....	13
EL PROBLEMA .....	13
Planteamiento del Problema.....	13
Objetivos.....	18
Objetivo General.....	18
Objetivos Específicos .....	18
Justificación .....	19
Alcances y Limitaciones.....	20
Alcances.....	20
Limitaciones.....	21
CAPITULO II.....	22
MARCO TEORICO .....	22
Antecedentes de la Investigación.....	22
Bases Legales que sustentan la investigación .....	27
La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), .....	27
Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal,.....	29
Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009) .....	30
Teorías que sustentan la investigación.....	30
Teoría del Liderazgo Situacional (1970).....	30
Teoría del Comportamiento Humano (1964) .....	33
Teoría General de Sistemas (1960) .....	38

Bases Teóricas.....	40
Control social y Participación Ciudadana .....	40
Consejos Comunales .....	43
Consejo comunal como proceso de participación ciudadana.....	44
La formación como mecanismo para mejorar el desempeño de los Consejos Comunales .....	49
Programa de Formación.....	49
Reseña del Consejo Comunal El Recreo I, Municipio San Fernando, Estado Apure.....	51
Sistema de Variables.....	53
CAPITULO III.....	55
MARCO METODOLOGICO.....	55
Enfoque Epistemológico.....	55
Tipo de investigación.....	56
Diseño de la investigación .....	57
Población.....	58
Muestra .....	59
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información .....	60
Técnicas .....	60
Instrumento.....	61
Procedimientos metodológicos empleados .....	61
Validez y Confiabilidad .....	62
Validez.....	62
Confiabilidad.....	63
Técnica de Análisis e Interpretación de la Información .....	65
CAPITULO IV.....	67
PRESENTACIÓN Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS.....	67
CAPITULO V.....	75
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	75

Conclusiones .....	75
Recomendaciones .....	77
CAPÍTULO VI.....	79
PROPUESTA .....	79
Justificación de la Propuesta .....	80
Marco Legal de la Propuesta.....	81
Objetivo General de la propuesta .....	81
Objetivos específicos.....	81
Selección de estrategias de la propuesta.....	82
Tiempo de ejecución de la propuesta.....	82
Lugar para el desarrollo de la propuesta .....	82
Implementación de la propuesta.....	82
BIBLIOGRAFIA CONSULTADA Y REFERENCIAL .....	89
Anexos .....	92

## LISTA DE CUADRO Y FIGURAS

### CUADROS

1. Operacionalización de las Variables.....	52
2. Variable 1.- Control Social. Dimensión Observación, Vigilancia, Seguimiento y Evaluación. Indicadores Programas, Planes, Proyectos y Correctivos.....	66
3. Variable 2.- Formación. Dimensión Requerimientos. Indicadores Resultados organizacionales, Comunicación, Errores, Aprovechamiento de los recursos.....	68
4. Variable 2.- Formación. Dimensión Técnicas. Indicadores Talleres, Cursos, Conferencias, Charlas o foros, Video discusión, Exposiciones.....	70



5.	Variable 2.- Formación. Dimensión Técnicas. Indicadores Talleres, Cursos, Conferencias, Charlas o foros, Video discusión, Exposiciones.....	71
6.	Objetivo 1. Desarrollar actividades de integración entre Participantes.....	82
7.	Objetivo 2. Exponer los objetivos del taller y su evaluación.....	83
8.	Objetivo 3. Establecer las principales estrategias para el desarrollo de la propuesta.....	84
9.	Objetivo 4. Desarrollar los contenidos relacionados con las bases legales que fundamentan los consejos comunales, contraloría social y elaboración de proyectos.....	85

## **FIGURAS**

1.	Variable 1.- Control Social. Dimensión Observación, Vigilancia, Seguimiento y Evaluación. Indicadores Programas, Planes, Proyectos y Correctivos.....	66
2.	Variable 2.- Formación. Dimensión Requerimientos. Indicadores Resultados organizacionales, Comunicación, Errores, Aprovechamiento de los recursos.....	68
3.	Variable 2.- Formación. Dimensión Técnicas. Indicadores Talleres, Cursos, Conferencias, Charlas o foros, Video discusión, Exposiciones.....	70
4.	Variable 2.- Formación. Dimensión Técnicas. Indicadores Talleres, Cursos, Conferencias, Charlas o foros, Video discusión, Exposiciones.....	72

## INTRODUCCIÓN

La sociedad venezolana durante la última década, ha experimentado cambios que exigen cada vez más que sus ciudadanos se involucren y participen activamente en los asuntos de su comunidad y en la solución de los problemas que en esta se presenten. En este sentido, estudiantes, obreros, trabajadores y empresarios, deben contribuir en alguna medida, con los entes del Estado para resolver situaciones problemáticas y satisfacer necesidades de la población, cumpliendo así con lo expresado en el preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, referido a la construcción de una “...sociedad democrática, participativa y protagónica...”

En la actualidad, el Estado venezolano promueve la innovación, el desarrollo y la participación de las asociaciones civiles, las cuales han tenido estrecha relación con las comunidades y las demás instancia gubernamentales que permitan fortalecer con sus aportes cualquier iniciativa de cambio, mejoramiento y organización institucional, tal es el ejemplo de los Consejo Comunales que representan instituciones sociales orientadas por las reformas que se desarrollan en el país y por exigencias comunitarias.

En el contexto de las reformas del Estado, el concepto de “participación ciudadana” expresa la puesta en marcha de diversos mecanismos dirigidos hacia los ciudadanos y/o sociedad civil para que ellos se conviertan en protagonistas de crear iniciativas de cambios y comprometiéndolos no sólo con ellos mismos, sino también con el colectivo. De allí que, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece un marco novedoso dentro del cual pueden participar los ciudadanos, ciudadanas y la sociedad civil en el ámbito local, como lo es la Ley de los Consejos Comunales (LCC, 2006).

En la cual se define al Consejo Comunal como una instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades (LCC, 2006, Art. 2). Asimismo, se establece que la organización, funcionamiento y acción de los consejos comunales se rige bajo los principios de corresponsabilidad, cooperación, solidaridad, transparencia, rendición de cuentas, honestidad, eficacia, eficiencia, responsabilidad social, control social, equidad, justicia e igualdad social y de género” (LCC, 2006, Art. 3).

Con referencia a lo anterior, el control social representa un mecanismo a través del cual el ciudadano puede incluirse en el proceso de transformación social, económica, cultural y política que se vive en el país, esto acorde al mandato establecido en la Carta Magna, en donde se expresan aspectos que las comunidades deben cumplir para poder intervenir activamente en los asuntos del estado, en función de mejorar sus gestiones y coadyuvar en la concreción de los planes de desarrollo del Estado.

En este orden, en Venezuela el ejercicio de la participación se corresponde con el hecho de que los ciudadanos y ciudadanas, se organizan a través de asambleas y mediante procesos democráticos a fin de integrar los consejos comunales, de acuerdo al ámbito geográfico que les corresponde, para la Ley de los Consejos Comunales (2006: 1) dichas organizaciones son: “instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitaria”, dentro de la estructura organizativa de estas organizaciones se conforma la unidad de contraloría social con el propósito de contribuir a que la gestión pública se realice con la transparencia, legalidad y honradez que se exige.

En este sentido, las comunidades en conjunto con las autoridades Nacionales, Regionales y Municipales tienen que trabajar mancomunadamente para poder lograr los objetivos planteados con la aplicación de estas nuevas reformas de Poder Ciudadano. A partir de allí y visualizando la problemática presente en el desarrollo de esta nueva forma de Estado, se pretende estudiar esta situación con el fin de hallar un aporte que coadyuve al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad del Recreo I en el Municipio San Fernando, Estado Apure, que sirva de contribución a través de la propuesta de un programa de formación que impulse la participación ciudadana en cuanto al ejercicio del Control Social.

Finalmente, este trabajo de investigación se divide en capítulos, según se detalla a continuación: El Capítulo I, presenta el problema, donde se describen la problemática objeto de estudio, las interrogantes, los objetivos de la investigación, la justificación, el alcance y las limitaciones. En el Capítulo II, se expone el Marco Teórico que está conformado por los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, las bases legales y el sistema de variables. El Capítulo III, incorpora el Marco Metodológico que incluye el tipo y diseño de la investigación, la población y muestra, las técnicas e instrumento que se emplearon para la recolección de la información y las técnicas de análisis e interpretación de los resultados. El Capítulo IV, está referido al Análisis de los Resultados, El Capítulo V comprende las Conclusiones y Recomendaciones; En el Capítulo VI se presenta la propuesta; y por último, se presentan las referencias bibliográficas

## CAPITULO I

### EL PROBLEMA

#### **Planteamiento del Problema**

Con la influencia de diversas culturas como consecuencia de la globalización, los conceptos de Estado han ido también sufriendo modificaciones. Según Melossi, D. (2006) la forma en la que se ha empleado el Control Social en las sociedades contemporáneas está ligada a la cohesión social que se ha originado de los cambios de los conceptos de Estado, además de los cambios político y social de las sociedades democráticas a nivel mundial.

Las sociedades latinoamericanas están buscando reducir cada vez más la brecha entre gobierno y pueblo, y esto se vuelve más conveniente para aquellos que necesitan conocer a fondo los problemas y deficiencias que determinado proceso puede mantener descontentos a sus habitantes. En un sistema idóneo de gobierno, los procesos deberían ser obligación y responsabilidad de todos para todos, en donde los ciudadanos tengan verdaderas iniciativas y voluntades para hacer cambios radicales que ayuden al crecimiento de la sociedad.

De allí, surge la figura de participación ciudadana, la cual se entiende como una actividad desplegada por el conjunto de actores sociales, en la consecución de un proyecto de acción común de determinados objetivos y metas, que tendrá formas y niveles diferentes de expresión, (Revista Instituciones y Desarrollo N° 12 – 13; 2002:17). En este sentido, se podría afirmar que la participación surge como fenómeno que despierta el interés de la ciudadanía, en función de alcanzar los objetivos propuestos, orientados a

generar una mejoría en la calidad de vida y bienestar social, lo cual solo se logra a través de los servicios que le provee el Estado a la colectividad en general.

En el caso de Venezuela, el Gobierno actual ha propiciado políticas sociales para el encuentro del pueblo, establecidas como un derecho constitucional en nuestra Carta Magna. Los grupos organizados de ciudadanos garantizan al Estado la certeza de que los procesos sociales sean llevados a cabo por sus propios protagonistas, que sea el pueblo el procurador de las soluciones para sus problemas. Con referencia a lo anterior, el control social representa un mecanismo a través del cual el ciudadano puede incluirse en el proceso de transformación social, económica, cultural y política que se vive en el país.

Cabe destacar, que el Control Social es un mecanismo que está contemplado en la Carta Magna, en donde se expresan aspectos de interés de las comunidades por intervenir activamente en los asuntos del estado, en función de mejorar sus gestiones y coadyuvar en la concreción de los planes de desarrollo del Estado. En este orden de ideas, se puede citar lo establecido en el artículo 272 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2005):

El control social es un mecanismo a través del cual todo ciudadano o ciudadana, individual o colectivamente participa en la vigilancia y control de la gestión pública municipal, en la ejecución de programas, planes y proyectos, en la prestación de servicios públicos, así como en la conducta de los funcionarios públicos, para prevenir, racionalizar y promover correctivos.

En este orden, en Venezuela el ejercicio de la participación se corresponde con el hecho de que los ciudadanos y ciudadanas, se organizan a través de asambleas y mediante procesos democráticos a fin de integrar los consejos comunales. Para la Ley de los Consejos Comunales (2009)

estas organizaciones son: “instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitaria”, dentro de su estructura organizativa se conforma la unidad de contraloría social con el propósito de contribuir a que la gestión pública se realice con la transparencia y legalidad que exige la Ley, en función de los cambios que se han dado en nuestro país, endonde se dan diversas formas de participación establecidas en la Constitución.

En este mismo sentido, el ejercicio del control social a través de la participación ciudadana representa un deber y un derecho ciudadano establecido legalmente, que permite la observación, vigilancia, seguimiento y evaluación del desempeño de las instituciones que prestan servicios, ejecutan obras o desarrollan programas sociales, por lo tanto el control social es una actividad esencial que debe ser ejercida por las comunidades interesadas en obtener un mejoramiento en la calidad de vida.

Finalmente, se tiene que a través de la conformación de los consejos comunales se debería incentivar en las comunidades el ejercicio de la participación para luego activar el control social, tal situación puede observarse en los diversos organismos gubernamental estatales como: FUNDACOMUNAL, Gobernaciones de los Estados y demás entes descentralizados y centralizados adscritos al Gobierno, los cuales tienen la obligación de crear unidades y/o departamentos para trabajar unificadamente y así tener una organización eficiente y eficaz que funciona bajo parámetros legales otorgando beneficios a la comunidad.

No obstante, los Consejos Comunales tienen entre sus objetivos fundamentales cooperar en la elaboración del presupuesto participativo que implica procesos de formulación, ejecución, control y evaluación de políticas públicas y aumentar la participación de los ciudadanos en las diferentes actividades en beneficio de la comunidad y de lograr la interacción de estos con los organismos que representan al Estado. No obstante, proporcionan de

manera directa información veraz de las necesidades y problemas reales que padecen los ciudadanos integrantes de las comunidades, pues son ellos los que viven cada una de estas situaciones, convirtiéndose en los más indicados para expresar la calidad de vida que requieren.

En este sentido, el desarrollo de las actividades dentro de los Consejos Comunales deberá estar enmarcado en lo establecido por el grupo social constituido y mediante estrategias de trabajo para lograr obtener el mejor beneficio para todos. Por ende, debe lograrse un buen diagnóstico de las necesidades en las comunidades, dar prioridad a las mismas e incorporarlas al presupuesto, es decir, que las necesidades sean evaluadas a razón de los recursos económicos asignados lo que representa un reto por su carácter de escasos lo que exige su manejo eficiente y equitativa su distribución a fin de responder a una gran cantidad de necesidades.

En este mismo contexto, las necesidades deben ser cubiertas a través de la participación ciudadana, como del control fiscal y los consejos comunales, debe existir un conocimiento previo del funcionamiento, ventajas y desventajas que traen consigo estos medios de manifestación social. Para que todo se cumpla a cabalidad el Estado a través de sus representantes comunitarios deberá proporcionar al pueblo un adiestramiento que le permita conducir de manera efectiva los lineamientos que en principio fueron considerados en el momento de la planeación de la acción social.

De esta manera, surge la necesidad de diseñar una propuesta que permita la formación de los ciudadanos de manera que ellos mismos sean procuradores de soluciones, utilizando como mecanismos la participación ciudadana, a través del control social aplicado por medio de los consejos comunales. La razón de ser de la presente investigación denominada programa de formación ciudadana para el fortalecimiento del desempeño del control social en los habitantes de la Comunidad El Recreo I, San Fernando,



Estado Apure, fue la ausencia de una formación dirigida hacia la comunidad que les permitiera obtener o reforzar los conocimientos para el logro y seguimiento de las actividades ejecutadas a través del consejo comunal.

Debe señalarse, que la realidad planteada tiene otra cara por cuanto la deficiencia existente en la presente organización comunitaria se origina precisamente allí, en la ausencia de orientación por parte de entes competentes para con la comunidad, es la causa más precisa que se pudo observar sobre el déficit en la realización de actividades que logren la formación de los miembros del Consejo Comunal El Recreo I.

En atención de lo expuesto, no existe una adecuada contribución de los organismos competentes que conlleve al mejoramiento del desempeño de los miembros del consejo comunal como contralores directos de las actividades comunitarias planificadas para resolver las necesidades reales, como consecuencia, la ausencia de actividades de formación que no permite un aumento de la eficacia y eficiencia organizacional, no mejora la imagen del Consejo Comunal como representante de la Comunidad, no permite un clima interno que permita la integración de sus miembros al lograr un desempeño competitivo y fortalecer el funcionamiento del Consejo Comunal y por ende la participación ciudadana.

Por esto, se desprende la presente investigación que pretende diseñar un programa de formación ciudadana para el fortalecimiento del desempeño del control social en los habitantes de la Comunidad El Recreo I, San Fernando, Estado Apure, para incentivar el ejercicio del control social sobre las actividades planificadas en la búsqueda de la solución a sus necesidades. A tal efecto, se formulan las siguientes interrogantes: ¿Cuál es el control social que actualmente ejecuta el Consejo Comunal El Recreo I?; ¿Qué

actividades de formación se han ejecutado dirigidas al fortalecimiento de la ejecución del control social que realiza el Consejo Comunal El Recreo I?; ¿Cuál sería el programa de formación más adecuada para el fortalecimiento del desempeño del control social en el Consejo Comunal El Recreo I?

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Proponer programa de formación ciudadana para el fortalecimiento del desempeño del control social en los habitantes de la Comunidad El Recreo I, San Fernando, Estado Apure.

### **Objetivos Específicos**

- Diagnosticar el control social que actualmente ejecuta el Consejo Comunal El Recreo I.
- Determinar las necesidades de formación dirigidas al fortalecimiento de la ejecución del control social que realiza el Consejo Comunal El Recreo I.
- Diseñar el programa de formación ciudadana para el fortalecimiento del desempeño del control social en los habitantes de la Comunidad El Recreo I, San Fernando, Estado Apure.

## **Justificación**

El nuevo orden jurídico venezolano, incluye términos novedosos como la participación ciudadana y el control social, los cuales representan mecanismos iniciales que permite impulsar el ejercicio de todos los demás derechos y deberes consagrados en la Ley. No obstante, el control social, el cual involucra en su cumplimiento las funciones de vigilancia, fiscalización, control y supervisión del manejo de los recursos y ejecución de proyectos, en tiempos pasados sólo era función de los órganos del Estado.

Sin embargo, dejar que las comunidades se involucren en la tarea del control significa coadyuvar al fortalecimiento y desarrollo del país, por ello, el control social, se perfila como la herramienta que apoya el crecimiento social y económico del Estado, en virtud de que el ciudadano al ejercer el control, está buscando el cumplimiento de lo programado por parte de los entes gubernamentales, por tal motivo el control social se ha convertido en un tema de actualidad que merece atención.

Dentro de los cambios que significa la participación protagónica de los ciudadanos, está el de promover la organización y el desarrollo de las comunidades a través de los Consejos Comunales, figura relevante para la construcción del poder participativo social. La presente investigación se orienta a Proponer un programa de formación ciudadana para el fortalecimiento del desempeño del control social del Consejo Comunal El Recreo I, Municipio San Fernando, Estado Apure.

Por consiguiente, esta investigación representa un aporte desde el punto de vista conceptual y metodológico, ya que a partir de ésta se estudiara la ejecución del control social, como mecanismo de participación, individual o colectivo, en la vigilancia y control de la gestión pública municipal, en la ejecución de programas, planes y proyectos, en la prestación deservicios

públicos, así como en la conducta de los funcionarios públicos, para prevenir, racionalizar y promover correctivos.

Asimismo, en el ámbito social, se desea que la propuesta sirva de orientación a los miembros del Consejo Comunal, como pauta en el desempeño de sus funciones sociales, como garantes ante el Estado sobre la certeza de que los procesos sociales sean llevados a cabo por sus propios protagonistas, de las soluciones para sus problemas y que les permita incluirse en el proceso de transformación social, económica, cultural y política que se vive en el país.

Para la comunidad científica, el siguiente trabajo de investigación sirve de punto de partida para otras futuras investigaciones sobre el ejercicio del Control Social a través de la participación ciudadana. Finalmente, el tema presentado sigue las líneas de investigación de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” Unellez Apure (2008-2012), en el área de Ciencias económicas y Sociales, en la línea de Sociedad y Comunidad.

## **Alcances y Limitaciones**

### **Alcances**

En el presente estudio el punto de partida será el Consejo Comunal El Recreo I, Municipio San Fernando, Estado Apure, ya que permitirá obtener información sobre el desempeño de las funciones de los miembros y voceros del consejo comunal. De allí, el presente estudio contribuye con el desarrollo integral de los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos de controlar y fiscalizar la gestión de sus actividades en la medida necesaria. Asimismo, representa un aporte a los ciudadanos responsables de la gestión de la

comunidad El Recreo I, que les permita tomar decisiones sobre las acciones de control que se deben cumplir para garantizar con una gestión eficiente y eficaz.

### **Limitaciones**

Esta referida a los obstáculos encontrados en el desarrollo de la presente investigación que entre otros tenemos: la disponibilidad de tiempo de las personas para responder las preguntas, así como la consideración de la subjetividad que puedan tener las respuestas por temor a contestar con sinceridad para que no sean evaluados en forma negativa. El resultado de la investigación no representa un concepto definitivo sobre la participación ciudadana y el control en la comunidad El Recreo I, Municipio San Fernando, Estado Apure, puede ser redefinido con el único objeto de mejorar, corregir y ajustar a través del tiempo.

## CAPITULO II

### MARCO TEORICO

En el Marco Teórico se describen los elementos que conforman el problema, indicadores de acuerdo con la formulación de los objetivos de la investigación y su operacionalización en variables de estudio. Comprende lo relacionado con los antecedentes, las bases legales y teorías. Asimismo, comprende el desarrollo del esquema propuesto por el investigador, para sustentar la situación que a través del estudio de la temática correspondiente se habrá de resolver.

De acuerdo con Tamayo y Tamayo (2012) expresa que conviene especificar el marco teórico a objeto de establecer los parámetros sobre los cuales se va a trabajar el problema seleccionado, el cual lo define como la teoría del problema “respaldo que se pone al problema” (Pág. 139). Es decir, el marco teórico ayuda a precisar y a organizar los elementos contenidos en la descripción del problema, de tal forma que puedan ser manejados y convertidos en acciones concretas.

#### **Antecedentes de la Investigación.**

En esta sección se destacan la existencia de diferentes trabajos relacionados con este tema, los cuales se realizó una revisión de los antecedentes de estudios con la conveniencia de enriquecer y conocer criterios sobre el mismo problema y que de una u otra forma guardan relación con la investigación planteada, por ser estudios relacionados con la temática; los cuales sirvieron de base para el desarrollo de esta investigación y que se inscriben dentro de la misma línea del estudio entre los cuales se destacan:

Castillo, F. y Sanabria, P. (2012) realizaron la investigación denominada: “Participación comunitaria en el marco del funcionamiento del consejo comunal en la comunidad “Villa Cristóbal Colón”, Parroquia Valentín Valiente, Municipio Sucre. Estado Sucre, año 2009 – 2010”, de la cual se desprende que los Consejos Comunales, son el medio que permite al pueblo organizado, asumir directamente la gestión de las políticas y proyectos, orientados a responder sus necesidades.

De tal manera, que el objetivo de esta investigación fue analizar la participación comunitaria, en el marco del funcionamiento del consejo comunal, de la urbanización “Villa Cristóbal Colón”, Parroquia “ValentínValiente”, Municipio Sucre, Estado Sucre. Asimismo, el estudio realizado se caracterizó por ser descriptivo, decampo; en el que se tomaron 2 poblaciones, conformadas por 82 vecinos de la comunidad y 21 voceros(as) del Consejo Comunal, se aplicó un muestreo aleatorio simple, se empleó la entrevista y 2 cuestionarios.

Concluyéndose, que el Consejo Comunal está conformado por 3 unidades (ejecutivas, administrativa y financiera comunitaria, y contraloría social) con sus respectivos comités. Los miembros del Consejo Comunal participan en la formulación, implementación y evaluación de los proyectos, para lo cual reciben orientación por parte de FUNDACOMUNAL. No obstante, los vecinos consideran que la gestión del Consejo Comunal no ha sido satisfactoria, pues, los proyectos no han sido ejecutados.

Entre los factores que afectan el funcionamiento del Consejo Comunal están: la falta de recursos financieros para la ejecución de los proyectos; por otra parte la motivación para alcanzarlos objetivos se ve afectada por la falta de articulación Consejo Comunal-Comunidad; así mismo la falta de una

comunicación efectiva no permite que se desarrollen de forma natural las mejores relaciones interpersonales entre los involucrados.

Asimismo, se consultó a Pérez, J. (2012) en su trabajo de investigación denominado “Modelo de gerencia estratégica para la consolidación de los Consejos Comunales”. Cuyo trabajo de investigación estuvo dirigido a estudiar la situación actual sobre el modelo gerencial del Consejo Comunal Guarito VI parroquia Alto de los Godos del municipio Maturín; del cual se presumen ciertas debilidades en la dirección y aplicación de la ley de Consejo Comunales lo que afecta tanto desde el punto de vista administrativo como gerencial. Desde esta perspectiva y en una óptica metodológica cuantitativa, se diseñó la investigación como un estudio de campo de carácter descriptivo; enmarcado en la modalidad de proyecto factible.

Cabe destacar, que en esta investigación se practicó la observación no participante y el cuestionario como técnicas principales de recolección de datos. En atención al interés del trabajo, la población estuvo integrada por las voceras y voceros que conforman el Consejo Comunal; a los cuales les fueron aplicados los instrumentos, previa validez y confiabilidad a través del juicio de expertos y análisis del contenido. Posteriormente, los resultados obtenidos se examinaron e interpretaron mediante el análisis descriptivo explicativo comparando el deber ser establecido en el Marco Teórico, luego se hicieron las inferencias a que dieran lugar.

Lo anterior permitió llegar a las conclusiones, que en términos generales ratifican las carencias gerenciales dentro del Consejo Comunal; de allí que las recomendaciones dadas marquen el camino hacia una modernización de la Gerencia Comunitaria en Pro de una gestión Comunal más eficiente. Adicionalmente se diseñó un modelo de Gerencia Estratégica para la



consolidación del Consejo Comunal, conformado por aspectos claves, tales como: diagnóstico, dirección estratégica, formulación de las estrategias, conformación de equipos de alto desempeño.

Con este modelo se pretende que la Gerencia Comunitaria mejore la administración del Consejo Comunal, permitiendo que todos los voceros y voceras participen en la elaboración y ejecución de estrategias en beneficio de la comunidad.

En este sentido, el anterior antecedente se vincula con la presente investigación por los hallazgos encontrados en la misma que ratifica la existencia de debilidades en su funcionamiento organizacional, por ende, no permite el logro de la eficiencia de sus acciones, y en parte se debe a la falta de conocimientos por parte de los miembros y voceros y voceras que les oriente a participar efectivamente en la elaboración y ejecución de proyectos en beneficio de todos.

Por último, fue revisada la investigación realizada por Iglesias, A. y Torres, A. (2012) denominado “Necesidad de formación para los voceros de la unidad administrativa y financiera de los consejos comunales en Venezuela. Experiencia de la Parroquia de Unare, Estado Bolívar”. En esta investigación se emprende un cuestionamiento al funcionamiento de los Consejos Comunales en el estado Bolívar, tomando como referencia la parroquia Unare del municipio Caroní, partiendo de la evidencia arrojada en el censo comunal 2013 respecto a la escasez de proyectos en ejecución por parte de los consejos comunales en general y en particular en ese estado, contrario a que un alto porcentaje de los ciudadanos mayores de 15 años está interesado en organizarse para participar eficazmente en la solución de los problemas en sus propias comunidades.

De allí, que la investigadora detectó como causa fundamental, la ausencia de conocimientos técnicos en los integrantes de la unidad administrativa y financiera comunitaria quienes, ante el temor de ser sancionados por un acto inseguro, prefieren limitarse a trabajar en la comunidad en casos puntuales que no ameriten administración de recursos o simplemente trabajar en gestiones ante entidades como Alcaldías o Gobernaciones y que sean éstos quienes elaboren y ejecuten los proyectos que a bien tengan para las comunidades, exagerando en muchos casos los costos de los mismos, quedando en letra muerta el principio de participación protagónica y efectiva de la comunidad, como lo establece la Ley Orgánica de los Consejos Comunales .

Por ello, es indispensable un sistema de formación masivo para estos(as) voceros y voceras, toda vez que deben gestionar, ejecutar y rendir cuentas del manejo de los recursos financieros asignados a los proyectos necesarios para la comunidad. En esta investigación se propone desarrollar una metodológica de un sistema de control de gestión para los consejos comunales en la ejecución de los planes, proyectos y programas, mediante indicadores que sirva de herramienta, que hagan viable el desarrollo y logro de objetivos propuestos. Se presenta como una investigación de tipo documental, por cuanto se apoya en datos provenientes de material bibliográfico y de proyecto factible, por cuanto consistió en la elaboración de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas.

La relación que guarda la presente investigación y los trabajos de investigación citados es que en ambos se desarrolla un tema en particular, el control social, el cual se perfila como punto principal de investigación, siendo el control un derecho, mediante el cual el ciudadano está facultado para vigilar los proyectos o actividad es que se ejecutan en la comunidad, cuya eficiencia dependerá de si cuenta con los instrumentos necesarios y de la

puesta en práctica de sus conocimientos, los cuales deben obtenerse por la vía de la capacitación.

### **Bases Legales que sustentan la investigación**

La presente investigación se sustenta en las leyes venezolanas que establecen los deberes ciudadanos comunes de ejercer la participación ciudadana así como la obligación que tiene el Estado de promover el ejercicio de la participación ciudadana así como el control social. Entre las cuales tenemos:

#### **La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999),**

Dentro de la constitución se establece una serie de artículos referentes a los deberes y obligaciones que ejercerán todos y cada uno de los ciudadanos venezolanos con respecto al control de los asuntos de gestión pública, así como también los que defienden la participación ciudadana.

Artículo N° 3:

“El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios y derechos y deberes consagrados en esta Constitución” (pág. 23)

Artículo N° 6:

“El gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y de las entidades políticas que la componen es y será siempre democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables”. (pág. 6)

Artículo N° 51:

Toda persona tiene el derecho de representar o dirigir peticiones ante cualquier autoridad, funcionario público o funcionaria pública sobre los asuntos que sean de la competencia de estos, y a obtener oportuna adecuada respuesta... (pág. 23)

Artículo N° 62:

Todos los ciudadanos tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo tanto individual como colectivo...(pág. 26)

Artículo N° 141:

La administración pública está al servicio de los ciudadanos y ciudadanas y se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, con sometimiento pleno a la ley y al derecho (pág. 53)

En el artículo 3, sirve como base para identificar la iniciativa del Estado de formar a sus ciudadanos y la fuerza en rango constitucional de lo que para el Estado representa un individuo integralmente desarrollado. En el artículo 6 se declara al gobierno como una entidad de carácter democrática y participativa por lo cual todos y cada uno de os venezolanos tendrán el deber y el derecho de participar. En el artículo 51 se apoya el derecho a ejercer el control social por parte de cualquier ciudadano.

En el artículo 62 se establece que todos los venezolanos poseen el derecho de participar en los asuntos públicos, garantizando así que los venezolanos en el ejercicio de sus derechos individuales colaboren con el ordenamiento, realización y supervisión de los asuntos públicos. En el artículo 141, se aclara el papel de la Administración pública en los procesos

de participación, pues está legalmente obligada a servir a todos los ciudadanos fundamentándose en un funcionamiento responsable que refleje una gestión transparente y accesible al control de la ciudadanía.

**Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal,**

Establece en su Artículo N° 2:

La Contraloría General de la República, en los términos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de esta Ley, es un órgano del Poder Ciudadano, al que corresponde el control, la vigilancia y la fiscalización de los ingresos, gastos, bienes públicos, así como de las operaciones relativas a los mismos, cuyas actuaciones se orientaran a la realización de auditorías, inspecciones y cualquier tipo de revisiones fiscales en los organismos y entidades sujetos a su control... (pág. 6)

El artículo anterior destaca que la Contraloría General es denominada constitucionalmente como uno de los órganos del Poder ciudadano que tiene como función el control, la vigilancia y la fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos.

**Asimismo, la Ley Orgánica del Poder Municipal (2010), establece**

Artículo N° 2:

“El Poder Popular es el ejercicio pleno de la soberanía por parte del pueblo en lo político, social, cultural, ambiental internacional, y en todo ámbito de desenvolvimiento y desarrollo de la sociedad, a través de sus diversas y disimiles formas de organización, que edifican el estado comunal”. (pág. 94)

Este artículo expone la justificación del desempeño de control social en los diferentes ámbitos de desenvolvimiento de la sociedad a partir de cualquier forma de organización comunal.

## **Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009)**

### Artículo N° 1:

La presente Ley tiene por objeto desarrollar y fortalecer el Poder Popular, estableciendo las normas que regulan la constitución, conformación, organización y funcionamiento de la comuna, como entidad local donde los ciudadanos y ciudadanas e el ejercicio del Poder Popular, ejercen el pleno derecho de la soberanía y desarrolla la participación protagónica mediante formas de autogobierno para la edificación del estado comunal, en el marco del Estado democrático y social de derecho y de justicia. (pág. 1)

En el caso de este estudio se tiene que las leyes venezolanas aportan a los entes y organismos los lineamientos a aplicar con respecto a la fundamentación de la participación ciudadana y el control social, con lo cual se pretende involucrar a la ciudadanía en la tarea permanente de vigilancia sobre la Administración Pública.

### **Teorías que sustentan la investigación.**

#### **Teoría del Liderazgo Situacional (1970)**

La Teoría Situacional representa un modelo de liderazgo creado por Paul Hersey, científico del comportamiento y empresario y por Ken Blanchard, escritor estadounidense y experto en management. Por primera vez, la teoría fue descrita con el nombre de "Teoría del Ciclo de Vida de Liderazgo"; fue a mediados de la década de 1970 que "La vida Teoría del Ciclo de Liderazgo" pasó a llamarse "teoría de liderazgo situacional". Actualmente, es uno de los enfoques básicos de las teorías de la contingencia en el liderazgo.

En este sentido, Hersey y Blanchard adoptaron un enfoque situacional, en el cual ellos acentúan el uso por parte del líder de un estilo flexible de

liderazgo, dependiendo del juicio que se realice en cuanto a la situación. Además la teoría sostiene que el estilo de liderazgo más eficiente sufre variaciones de acuerdo a la “disposición” o “madurez” de los subordinados. Hersey y Blanchard definen disposición o madurez como el deseo de superación, la voluntad para aceptar responsabilidades y la capacidad, las habilidades y la experiencia relativas a las tareas.

Estas variables de madurez o disposición, que son el resultado de la experiencia y/o la educación, deben ser consideradas en relación a la tarea determinada que debe desempeñarse. Las metas y los conocimientos de los seguidores son variables e importantes para determinar el estilo de liderazgo efectivo. Esta teoría plantea que el líder exitoso depende de la relación entre su estilo y la situación organizacional, esta última incluye variables que van desde el entorno y la naturaleza del trabajo hasta los valores, actitudes y experiencias de gerentes y subordinados. En este sentido, se identifican tres aspectos concernientes al liderazgo:

- a. Las relaciones entre el líder y los subordinados, que se refiere al grado de confianza y lealtad del personal hacia el líder, es decir el atractivo que el líder pueda tener con respecto a sus seguidores.
- b. Estructura de tareas, referente a la medida en que el trabajo de los seguidores está bien estructurado y definido.
- c. Poder del puesto, está relacionado con el poder inherente al puesto que ocupa el líder, el cual incluye la capacidad de aplicar recompensas y sanciones, su autoridad oficial según el lugar que ocupa en la jerarquía administrativa y el apoyo que recibe de sus superiores y de la organización.

La teoría del liderazgo situacional está basada en la interacción entre la cantidad de dirección (tareas) que establece un líder, la cantidad de apoyo socio-emocional (conducta de relación) que proporciona y el nivel de

madurez profesional que demuestran los subordinados para llevar a cabo una tarea, desarrollar una función o alcanzar un objetivo específico que el líder está intentando llevar a cabo a través de un individuo o grupo. Bajo esta teoría un líder situacional presenta las siguientes características:

- Define los papeles y señala a las personas que como, cuando y donde realizar las tareas, enfatizando el comportamiento específico que se desea.
- Proporciona comportamiento directivo y de apoyo.
- El líder y el seguidor comparten la toma de decisiones, e papel del líder es comunicar y facilitar.

El enfoque de Hersey y Blanchard, se centra en gran medida atención en las características de los seguidores, pues son estas las que determinan el comportamiento de liderazgo. En el cual las personas con baja disposición para las tareas, ya sea por su poca habilidad o capacitación, o su inseguridad, necesitan un estilo de liderazgo diferente de aquellas que tienen un alto grado de disposición y tienen una buena capacidad, habilidades, confianza y diligencia para trabajar. De acuerdo con esta teoría, un dirigente puede adoptar uno de los cuatro estilos de liderazgo, con base en un conjunto del comportamiento de relaciones que se refiere al interés por las personas y del comportamiento de tareas que se refiere al interés por la productividad. Elegir un estilo conveniente dependerá en gran medida del nivel de disposición y madurez de los subordinados.

Para tal efecto, Marcic, D. (2010) describe una serie de estilos de liderazgo, tales como:

El estilo directivo refleja una alta preocupación en las tareas y bajo interés en las personas y las relaciones. Este estilo de alta dirección conlleva dar direcciones explícitas acerca de cómo y cuándo se deben desempeñar las tareas. En esta fase lo más apropiado es que el líder observe muchas de las conductas concernientes a las tareas. Es decir



los empleados deben recibir instrucciones en cuanto a sus tareas y habituarse con las reglas y procedimientos establecidas dentro de la organización. Un gerente que no dirija de una forma adecuada despertaría angustia y confusión entre los subordinados nuevos.

El estilo persuasivo está apoyado en un alto interés en las personas y al mismo tiempo preocupación en las tareas. Con este enfoque el líder determina y explica las decisiones y cede a los subordinados la oportunidad de realizar preguntas y de esta forma obtener mayor claridad y comprensión con respecto a las tareas laborales.

El estilo participativo, que se refiere a una combinación de alto interés en las personas y relaciones y bajo interés en las tareas de la producción. En este estilo el líder comparte las ideas con los subordinados, les da la oportunidad de participar en la toma de decisiones. En esta fase los empleados tienen más capacidad y su motivación para superarse empieza a aparecer, además empiezan a buscar, de forma activa, más responsabilidades. El líder ya no tendrá la necesidad de dirigir tanto, sin embargo, el líder si tendrá que seguir siendo respetado y seguirá ofreciendo apoyo, con el fin de reforzar la determinación de los seguidores que quieren obtener más responsabilidad.

Y por último el estilo delegador, que manifiesta un bajo interés por las relaciones del mismo modo por las tareas. Este estilo ofrece poca dirección y apoyo, debido a que el líder delega a sus seguidores la responsabilidad de la toma de decisiones y su ejecución. Es decir conforme los seguidores van adquiriendo, gradualmente, más confianza, así como experiencia y auto-gestión, el líder puede disminuir la cantidad de apoyo y aliento que brinda. En esta cuarta fase, los seguidores ya no requieren ni esperan una mayor dirección de su administrador. Es decir cada vez son más autónomos.

### **Teoría del Comportamiento Humano (1964)**

En el año 1964, el principal representante de esta teoría, el economista americano Gary Becker publicó el Libro "El Capital Humano", trabajo por el cual fue premiado por el Nobel (1992), por desarrollar el concepto del Capital Humano. Sin embargo, por casi tres décadas su trabajo acerca de este tema fue criticado y ignorado por los principales economistas del mundo, quienes

no lo consideraban un verdadero especialista por dedicar su atención y estudios a extender el dominio del análisis microeconómico a un amplio rango del comportamiento humano e interacción, no teniendo siempre relación con el mercado y llevándolo a nuevos territorios como la psicología y la sociología.

Cabe destacar que publicó varios trabajos como "Economía de la discriminación" (1957); "El capital humano" (1964), en donde extendió el dominio del análisis microeconómico a un campo más amplio del comportamiento y la interacción humana, incluido comportamiento no propio de mercado. Tratando de dar explicación de cómo las acciones que tomamos a diario en nuestro presente, y que afectan necesariamente nuestro futuro, como por ejemplo casarnos, comprarnos una casa, o divorciarnos, pueden explicarse y entenderse desde un punto de vista económico.

Por ejemplo, desde el punto de vista económico, Becker plantea que para los padres, sus hijos pueden ser considerados como bienes de consumo que producen muchas satisfacciones, como sus primeras palabras, el primer día de colegio, o la llegada de los nietos, pero que a su vez tienen un precio. El precio consiste en el tiempo y los bienes asociados a su nacimiento y crianza. (Pañales, tiempo sin dormir, enfermedades, pago de colegiatura y universidad). Además acá es fundamental el costo de oportunidad de la madre, pues a medida que la madre es más exitosa en su plano profesional, el costo de tener un hijo va siendo mayor.

En palabras de Becker, los padres realizan todo eso en pos de sus hijos, porque son altruistas y le dan un valor superior a este altruismo que a cualquier otro bien. En este sentido, la sociedad no crece ni se desarrolla si no invierte en capital humano. Si no existieran padres interesados en el bienestar de sus niños, no se hubiese dado un desarrollo económico como el que sucedió en Estados Unidos cuando, a mediados del siglo pasado,

muchos padres enviaron a sus hijos a Universidades en lugar de ponerlos a trabajar desde jóvenes.

Esta decisión de los padres permitió el que ese país se desarrollara pues el capital humano fue óptimo. Para Becker, el Capital humano lo define como el conjunto de las capacidades productivas que un individuo adquiere por acumulación de conocimientos generales o específicos. Por ende, la idea de un stock inmaterial imputado a un individuo que puede ser acumulado, usarse; representa una opción individual, una inversión, la cual se evalúa por la diferencia entre gastos iniciales: el costo de los gastos de educación y los gastos correspondientes, versus el costo de productividad, es decir, el sueldo que recibiría si estuviera desarrollando una actividad económica, y sus rentas futuras actualizadas.

Además, esta teoría también denominada behaviorismo, señala la influencia de las ciencias en la teoría administrativa y la búsqueda de soluciones democráticas y flexibles a los problemas organizacionales. En especial, recibió la influencia de las ciencias del comportamiento, específicamente de la psicología organizacional. Algunos de sus representantes fueron Herbert Alexandre, Chester Barnard, Douglas McGregor, RenisLickert, Chris Argyris.

En este sentido, el comportamiento representa la manera como una organización responde al medio ambiente. Esta teoría presenta al hombre con las siguientes características: a) el hombre es un animal social que debe satisfacer necesidades, dotado de un sistema psíquico, con actitud para el aprendizaje, con capacidad de integrar el lenguaje al razonamiento abstracto, orientado hacia la consecución de objetivos y caracterizado por un patrón dual de comportamiento; b) el conflicto hace parte virtual de todos los aspectos de la vida humana; c) el énfasis permanece en las personas, pero dentro del contexto de la organización.

En consecuencia, uno de las mayores preocupaciones de la teoría del comportamiento humano en la administración es la motivación humana, campo en el cual la teoría administrativa recibió contribución; además de la variedad de estilos de administración que depende de la convicción de los administradores para seguir el comportamiento de las personas, dividir el trabajo, planear y organizar las actividades.

No obstante, la teoría del comportamiento humano" se presenta como un nuevo enfoque de la escuela de las relaciones humanas, con la cual mantiene nexos, tanto en conceptos como en valores; sin embargo, la corriente humano-conductista señala una perspectiva más amplia sobre la importancia del elemento humano en los organismos sociales. Entre los representantes de esta escuela predominan los psicólogos sociales, y aunque tiene antecedentes en Elton Mayo, es considerado Kurt Lewin como su fundador y Douglas McGregor su principal representante.

De allí, que Lewin dedicó su estudio a los pequeños grupos y destacó las ventajas de la participación e interacción entre los miembros de un grupo de trabajo; su teoría e investigación las desarrolló mediante la técnica conocida como "dinámica de grupos" y sus trabajos dieron origen e impulso a numerosos estudios sobre conducta organizacional. Por su parte, Douglas McGregor publicó en 1960 un libro titulado "El aspecto humano de las empresas", en el cual presenta dos enfoques distintos de dirección y control de los subordinados; cada enfoque tiene como punto de partida la forma de contemplar las características de la naturaleza humana.

Desde, el primer enfoque que es tradicionalista, es producto de ideas y prácticas administrativas que están implícitas en muchas obras sobre administración; a este enfoque lo denomina teoría X. y el segundo, al que llama teoría Y, se basa en los descubrimientos de la psicología moderna y lo

propone a los administradores como un cambio en su manera de pensar y actuar. Sobre los métodos de influencia y control, McGregor señala que la mayoría de las teorías de la organización consideran que la autoridad es el medio fundamental para el control administrativo; por consiguiente, la estructura organizacional se establece a través de una jerarquía de las relaciones de autoridad y esta constituye el principio básico de la organización.

Para tal efecto, se considera que la autoridad es solo una de las diversas formas de influencia o dominio social; otras formas pueden ser las coercitivas y las persuasivas, en sus distintas facetas, así que McGregor no está en contra de la autoridad, sino que la considera como un medio eficiente de influir en la conducta y, en determinados casos, el único que conviene adoptar para dar una orden directa, aplicar una acción disciplinaria y hasta terminarla relación de trabajo con algún empleado; pero no está de acuerdo en considerarla como único medio de influir en los subordinados en todas las situaciones, porque su ejercicio exclusivo en numerosos casos, tiende a crear problemas en lugar de resolverlos.

Por cuanto, considera que la teoría de la organización basada en la autoridad es errónea y que hay resistencia para aceptarlo porque prescindir de ella en diversas situaciones vislumbra una pérdida de poder para dirigir y controlar a los demás. Tomando como base los principios tradicionales, McGregor presenta la hipótesis de la teoría X, que refleja un sistema de valores sobre las características de la naturaleza humana y las formas de comportamiento de los administradores hacia los elementos humanos subordinados.

### **Teoría General de Sistemas (1960)**

El enfoque sistémico llegó en la década de los 60, con los trabajos del biólogo alemán Ludwig Von Bertalanffy, denominada Teoría general de sistemas (TGS); la cual se introdujo en la teoría administrativa por varias razones, una de ellas la necesidad de una síntesis e integración de las teorías que la precedieron, esfuerzo intentado sin mucho éxito por las teorías estructuralistas y conductuales. Todas las teorías anteriores tenían un punto débil: el micro enfoque y lidiaban con pocas variables de la situación total, se reducían a algunas variables impropias y que no tenían tanta importancia en la administración. Otra razón, es la Cibernética la cual permitió el desarrollo y la operacionalización de las ideas que convergían para una teoría de sistemas aplicada a la administración.

El concepto de sistemas proporciona una visión comprensiva y holística de un conjunto de cosas complejas dándoles una configuración e identidad total. El análisis sistémico de las organizaciones permite revelar lo “general en lo particular” indicando las propiedades generales de las organizaciones de una forma global y totalizadora. Esta teoría se encarga de producir teorías y formulaciones conceptuales para aplicaciones en la realidad empírica. Los postulados básicos de esta teoría son:

- a. Existe una tendencia hacia la integración de las ciencias naturales y sociales;
- b. Esa integración parece orientarse rumbo a una teoría de los sistemas;
- c. Constituye el modo más unificador de estudiar los campos no físicos del conocimiento científico, como las ciencias sociales;
- d. Desarrolla principios unificadores que cruzan verticalmente los universos particulares de las diversas ciencias involucradas, enfocando el objetivo de la unidad de la ciencia; e. esta teoría conduce a una integración de la educación científica.

De acuerdo con Chiavenato, I. (2006) menciona que el enfoque de sistemas involucra una serie de actividades y procesos que forman parte de un todo más grande (p: 412). Esto significa, una forma de mirar al mundo y a las personas mismas, a través de la idea de conectividad, integración y totalidad, en la concepción de que un sistema representa un conjunto de elementos interdependientes, cuyo resultado final es mayor que la suma de los resultados que esos elementos tendrían si operaran de forma aislada. Convirtiéndose en un todo organizado o complejo, caracterizado por una combinación de cosas o partes formando un todo unitario orientado hacia una finalidad.

Del mismo modo, Chiavenato (ob. cit.) especifica que existe una clasificación para los sistemas según su constitución y su naturaleza. De manera que en cuanto a su constitución pueden ser físicos o abstractos, en donde:

- a) Sistemas físicos o concretos, son los que se componen de equipos, maquinarias, objetos y cosas reales. Estos pueden describirse en términos cuantitativos de desempeño.
- b) Sistemas abstractos o conceptuales, los cuales se componen de conceptos, filosofías, planes, hipótesis e ideas, donde los símbolos representan atributos y objetos que muchas veces existen en el pensamiento de las personas.

En cuanto a su naturaleza, encontramos a los sistemas cerrados y abiertos

- a) Sistemas cerrados, se caracterizan por no tener ningún intercambio con el ambiente que los circunda, ya que son herméticos a cualquier influencia ambiental. Es decir, no reciben ningún recurso externo y nada producen que sea enviado hacia afuera. En este sentido, esta concepción se da a aquellos sistemas cuya conducta es determinística

y programada y que operan con pequeño y conocido intercambio de materia y energía con el ambiente, un ejemplo de ellos, son las máquinas y los equipos.

- b) Sistemas abiertos, son aquellos que presentan relaciones de intercambio con el ambiente por medio de entradas y salidas, que representan el cambio de materia y energía regularmente con el ambiente. Estos sistemas se adaptan, para sobrevivir ya que deben reajustarse constantemente a las condiciones que les rodea. La adaptabilidad es un continuo proceso de aprendizaje y de auto organización.

### **Bases Teóricas**

Las bases teóricas implican un desarrollo amplio de los conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista o enfoque adoptado, para sustentar o explicar el problema planteado. Esta sección puede dividirse en función de los contenidos que integran la temática tratada o de las variables que serán analizadas (Tamayo 2012; pág. 106). Por lo tanto, en esta investigación se consideraron los siguientes aspectos teóricos que permitieron la ubicación del problema en un enfoque teórico determinado.

### **Control social y Participación Ciudadana**

Para Medina, (2009) el término control significa el proceso que guía la actividad ejecutada para alcanzar un objetivo determinado. En este sentido, el control es una etapa primordial para cualquier organización, pues, aunque una empresa cuente con magníficos planes, una estructura organizacional adecuada y una dirección eficiente, el ejecutivo no podrá verificar cual es la situación real de la organización si no existe un mecanismo que informe si los hechos van de acuerdo con los objetivos trazados.



El concepto de control es muy general y puede ser utilizado en el contexto organizacional para evaluar el desempeño general frente a un plan estratégico. Una de las razones más evidentes de la importancia del control es porque se emplea para crear mejor calidad, ayuda a enfrentar el cambio, coadyuva a producir ciclos más rápidos, agregar valor, facilitar la delegación y el trabajo en equipo.

En el ámbito público, el término control se convierte en el derecho y la obligación que tiene los ciudadanos, miembro de una sociedad de intervenir en forma directa o a través de sus representantes legítimamente elegidos, en el control de la gestión pública, y de velar porque las instituciones del Estado y sus gobernantes, en quienes han delegado el poder y la autoridad para dirigir la sociedad en aras del bien de todos, administren los recursos públicos de la nación.

De allí, se desprende el control social, el cual se conceptualiza como el conjunto de prácticas, actitudes y valores destinados a mantener el orden establecidos en las sociedades; algunas veces el control social se realiza por medios coactivos o violentos, y en otras incluye formas no coactivas, como los prejuicios, los valores y las creencias. Asimismo, representa el conjunto de acciones de control, vigilancia y evaluación que realizan las personas, de manera organizada o independientemente, sobre los asuntos vinculados a la localidad donde hace vida la organización social a la que pertenece, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental local y el manejo de los recursos públicos se realicen con transparencia y legalidad.

Para este caso, Gámez (2007), señala los beneficios del control social que se pueden apreciar de la siguiente manera:

- Desarrolla una actitud responsable y comprometida de la ciudadanía en los asuntos públicos.
- Aporta en los procesos de planificación y ejecución sobre la base de conocimiento detallado de las condiciones y necesidades locales.
- Promueve acciones de control oportunos
- Expone la actuación pública al escrutinio de la ciudadanía.

En todo caso, el control social representa uno de los elementos fundamentales en un Estado Social de Derecho y de justicia, en el que las personas, en forma amplia y masiva logran acceder y participar en todas las instancias del aparatado del Estado, lo que implica que los ciudadanos tienen derecho a intervenir en la planificación, diseño, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas puestas en marcha por los organismos del Estado.

En esta perspectiva, existen unos principios básicos en el ejercicio del control social, a saber se tiene:

- Respeto y libertad de organización de la población, sin distinción de clases sociales, políticas, religiosas o de cualquier tipo.
- Participación organizada de la comunidad para asegurar que la inversión se destina a alcanzar los objetivos y metas previstos en condiciones de economía, eficiencia y eficacia.
- Corresponsabilidad entre gobierno y sociedad civil, que requiere ser fortalecida para lograr la solución de los problemas más graves de las mayorías.
- Propiciar transparencia, honestidad y eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos y de tiempo, destinados principalmente a la inversión social.

De allí, que la ventaja más notable de la contraloría social es que hace más efectiva y eficaz las tareas legislativas, de los gobiernos, jueces y magistrados en general. También permite optimizar los recursos del Estado y su uso más acorde a las necesidades de la población. Puede reducir a la corrupción y convertirse en la mejor forma de evaluar la calidad de los funcionarios y la gestión gubernamental.

### **Consejos Comunales**

La Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009), en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, los define como una instancia de participación, articulación e integración de los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de la sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social.

Del mismo modo, la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009), establece que en el seno de estas organizaciones existe la Unidad de Contraloría Social, la cual representa la instancia del consejo comunal para realizar la evaluación de la gestión comunitaria y la vigilancia de las actividades, recursos y administración de los fondos del consejo comunal. Estará integrada por cinco habitantes de la comunidad, electos o electas, a través de un proceso de elección popular. Esta unidad realizara sus funciones sin menoscabo del control social que ejerza la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas y otras organizaciones comunitarias, de conformidad con el ordenamiento jurídico.

Las funciones de la contraloría social, de acuerdo con la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009) indican que son:

- Ejecutar decisiones de la Asamblea de ciudadanos y ciudadanas que correspondan a sus funciones.
- Ejercer seguimiento, vigilancia , supervisión y control de la ejecución de planes, proyectos comunitarios y socio productivos, organizaciones socio productivas, fases del ciclo comunal y gasto anual generado con los fondos y los recursos financieros y no financieros asignados por órganos y entes del Poder Público o instituciones privadas al Consejo Comunal.
- Rendir anualmente cuenta pública de sus actuaciones.
- Presentar informes de sus actuaciones cuando les sean solicitados por la Asamblea de ciudadanos y ciudadanas por el colectivo de coordinación comunitaria o cuando lo considere pertinente.
- Cooperar con los órganos y entes del Poder Popular Público en la función de control, conforme a la legislación y demás instrumentos normativos vigentes.

### **Consejo comunal como proceso de participación ciudadana.**

De acuerdo con la Fundación Centro Gumilla (2008), en el marco de las actuaciones de los consejos comunales, la participación popular es un proceso para hacer efectiva la participación popular y la planificación participativa que responde a las necesidades comunitarias y contribuye al desarrollo de las potencialidades y capacidades de la comunidad. Se concreta como una expresión del poder popular, a través de la realización de cinco fases: diagnóstico, plan, presupuesto, ejecución y contraloría social, las cuales se complementan y se interrelacionan entre sí.

Según Cáceres (2008) la participación de la ciudadanía es una forma del ejercicio del poder, además de un fundamento de la democracia, por tal motivo los ciudadanos deben conocer al Estado, los problemas que hay dentro del sector público. Se puede considerar como un proceso flexible donde el ciudadano se organiza colectivamente para asumir de forma protagónica la formación, ejecución y control de la gestión pública. Con la participación ciudadana se manifiesta los derechos y las responsabilidades que tiene cada individuo en el desarrollo de su localidad, en función al colectivo. Los fines de la participación ciudadana son:

- a. Fortalecer la democracia, basada en el principio de la soberanía popular y de conformidad con los derechos humanos. Al respecto el CDH señaló en la citada Observación General sobre participación que “El artículo 25 (del PIDCP) apoya el proceso del gobierno democrático basado en el consentimiento del pueblo y de conformidad con los principios del Pacto.”
- b. El desarrollo individual y colectivo de las personas, en ámbitos como el social, político, y familiar entre otros.
- c. Consolidar una sociedad democrática pluralista, tolerante, participativa, crítica, libre, solidaria y protagónica.
- d. Fomentar las diversas formas de organización social.
- e. Fomentar el efectivo control ciudadano en los asuntos públicos a través de un adecuado y oportuno suministro de información por parte del Estado.
- f. Establecer a la educación como un componente indispensable para el ejercicio de la participación.
- g. Consolidar a la solidaridad social como eje de la participación en todos los ámbitos del poder público.

Asimismo, los principios que debe regir a la participación ciudadana son los siguientes:

- Es un derecho humano: que el Estado debe respetar y garantizar. No sólo reivindica derechos y responsabilidades frente al poder político o al Estado en sus niveles centrales o descentralizados, sino que el Estado debe velar porque los demás actores sociales la respeten por igual.
- Transparencia: La rendición de cuentas tanto en el aspecto económico como en el de los resultados de las actuaciones, por parte de los funcionarios y funcionarias, es esencial para la incidencia de las personas en la actividad pública, en especial en la planificación y evaluación de las políticas.
- Interdependencia: debe destacarse a la participación como un derecho humano que permea a los otros derechos. Si bien la participación resulta un componente indispensable para la exigencia y garantía de los derechos humanos también está relacionada con otros derechos humanos que hacen posible su ejercicio, tales como: petición, conciencia, información, expresión, reunión, asociación, y educación, entre otros.
- Voluntaria: es libre, no es impuesta ni decretada. El Estado debe fomentarla pero no exigirla ni condicionarla. Es un derecho de las personas. En este sentido es necesario reiterar que el disfrute de derechos no está supeditado al cumplimiento de deberes y que ello debería quedar claramente contenido en la Ley.
- Solidaridad social: es el eje rector que debe orientar todas las iniciativas de participación y las obligaciones del Estado, entendida como la

capacidad de ordenar, articular y equilibrar, en función del bien común, los intereses de los distintos sectores con acuerdos institucionales estables que permitan a éstos actuar con autonomía y reglas claras, sin que se produzcan desequilibrios en favor de algunos y en desmedro de otros, resguardando principalmente los intereses de aquellos que tienen menos poder de negociación social con el fin de superar la exclusión.

- Educativa: el proceso de socialización para la democracia puede ser desarrollado a través del proceso de participación, incluyendo el aprendizaje de valores y la práctica de habilidades y procedimientos democráticos. Se trata de fortalecer las capacidades, entendidas como actitud cultural y suma de destrezas requeridas para convertir las necesidades en propuestas de desarrollo posible.
- Complementariedad: la participación directa es complementaria a las funciones de representación política, no significa sustituir los mecanismos tradicionales de representación como el parlamento y funcionarios electos, sino profundizar la democracia con el uso de mecanismos de la democracia directa: referéndum, asambleas, etc. Busca la combinación de la acción de la representación y la acción directa de los ciudadanos y ciudadanas.
- Pluralidad: La participación debe incluir la mayor diversidad de intereses y opiniones que permitan enriquecer el proceso de resolución de problemas y planificación para el desarrollo.
- No discriminación: se debe garantizar los espacios necesarios para que todo tipo de minorías o grupos de determinada raza, color, etnia, género, tendencia sexual, religión, cultura, idioma, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o

cualquier otra condición, entre otras, puedan expresar sus ideas o propuestas a todo nivel, e involucrarse activamente en los procesos de elaboración de políticas públicas, especialmente en las que les afecten.

- Corresponsabilidad: el Estado y la sociedad comparten responsabilidades en la gestión pública. La sociedad contribuye con el bienestar social pero no debe sustituir las responsabilidades del Estado.
- Deliberación pública: son las decisiones que no pueden ser tomadas a espaldas de la población, más bien son el resultado de la interacción entre líderes, funcionarios, funcionarias y ciudadanos y ciudadanas. Alude al espacio donde los ciudadanos interactúan mediante los recursos del discurso y la persuasión, descubren sus identidades y deciden, mediante la deliberación colectiva acerca de los temas de interés común.
- Control de la gestión pública: se trata de avanzar hacia el control de la gestión pública de los diferentes órganos de gobierno, de los representantes electos y de sus decisiones, y de la incorporación al proceso de desarrollo de las políticas públicas. Debe incluir la participación en la planificación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sociales. La participación en el proceso de toma de decisiones es la única que sirve para profundizar los procesos de democratización, a mayor participación en el proceso de toma de decisión, mayor democracia.
- Reconocimiento a todos los actores sociales: la participación puede ejercerse tanto de forma individual como colectiva. Se debe incorporar a los nuevos actores en la construcción del proyecto político democrático.



## **La formación como mecanismo para mejorar el desempeño de los Consejos Comunales**

Es importante que cada organización sepa dirigir sus decisiones a efecto de mejorar su desempeño. El éxito de la formación no se mide tan solo porque las personas mejoran sus competencias individuales, sino que también empiezan a contribuir positivamente al desempeño de la organización. De acuerdo con Chiavenato (2009) la formación es un proceso de cuatro etapas: analizar, planear, hacer y evaluar. Cada etapa se conecta a la siguiente. En este sentido, analizar, significa diagnosticar las necesidades de formación; planear significa programar la formación; hacer comprende ejecutar el programa y evaluar es medir los resultados del programa de formación.

Es importante, destacar que la formación es un acto intencional de proporcionar los medios que permitan el aprendizaje, fenómeno que surge como resultado de los esfuerzos de cada individuo. Siendo el aprendizaje un cambio de conducta cotidiano en todos los individuos. Por lo tanto, la capacitación debe tratar de orientar esas experiencias de aprendizaje en un sentido positivo y benéfico, completarlas y reforzarlas con una actividad planeada, para que los individuos de la organización o empresa desarrollen más rápido sus conocimientos, actitudes y habilidades que les beneficiaran a ellos y a la empresa.

### **Programa de Formación**

La educación es considerada como pilar fundamental para el desarrollo económico y social del país y principal factor de competitividad. En tal sentido, las exigencias que se presentan en la comunidad le generan nuevas demandas al sistema educativo para que el nuevo talento humano comprenda, apropie y aplique conocimientos, desarrolle habilidades, aptitudes y destrezas y actitudes, valores y comportamientos requeridos para

las condiciones propias de desarrollo económico y social y las realidades del mercado internacional.

El estado, consciente de su responsabilidad con la educación y la formación laboral del recurso humano, debe procurar la asignación de la responsabilidad a sus organismos competentes de liderar la constitución de programas de Formación para el Trabajo, que articule toda la oferta del país pública y privada, de la educación media técnica, técnico profesional, tecnológico y de la educación no formal (hoy educación para el trabajo y el desarrollo humano) con el fin de contribuir al mejoramiento del nivel de cualificación del talento humano.

De esta manera se busca lograr una formación más integrada al trabajo productivo que garantice mediante la formación, la evaluación y la certificación las competencias laborales de las personas; que permita contener los siguientes componentes:

- Acreditación de entidades y programas, el reconocimiento del cumplimiento de estándares de calidad.
- Pertinencia, mejoramiento de la conformidad y calidad de la oferta de formación para el trabajo, la flexibilidad en la administración de programas mediante el enfoque de la formación por competencias para facilitar la cadena de formación y movilidad educativa de las personas.
- Normalización de estándares o normas de competencia laboral requeridos para el mejoramiento de la calidad y productividad del desempeño de los trabajadores.
- Formación, ampliación de cobertura para que un mayor número de personas cuente con las competencias requeridas por la problemática

actual en las comunidades que cada día son más exigentes y globalizadas.

Cabe destacar que un programa de formación plantea principalmente la solución de problemas e interacción con el entorno de colaboración comunitaria, así como el desarrollo integral y tecnológico del país. Para el desarrollo eficiente del individuo en una sociedad donde la densidad de población es mayor y la demanda de sus necesidades de subsistencia aumenta, desarrollando y mejorando paso a paso a través de los diferentes estudios e investigaciones basados en las carencias y problemas de cada tipo de servicio y materias de los cuales dependemos y con la participación comunitaria (formando parte de un todo), logramos resolver e inducir y poner en práctica de buena manera y con conciencia colectiva en beneficio y para el bienestar y desarrollo de la sociedad una serie de problemas en pro a un mejor país.

### **Reseña del Consejo Comunal El Recreo I, Municipio San Fernando, Estado Apure.**

El Recreo se deriva de la palabra “Recrear”, utilizada por el General José Domínguez, quien fuera Gobernador del Estado Apure, en los periodos 1927-1931, 1933 – 1934, bajo la Presidencia del General Juan Vicente Gómez, existía una finca productora de caña de azúcar, ubicada al este de San Fernando, en la vía hacia Arichuna la cual era propiedad del Gobierno. En ella existía un punto de llegada o rancho de la finca, ubicada en donde actualmente está el Modulo Asistencial y la prefectura del Recreo.

Los fines de semana o los días feriados, el Gobernador salía de paseo hacia la finca y les decía a sus mayordomos o ayudantes que iba a recrearse y que

no lo molestaran durante ese día y que no estaba para nadie; luego la palabra “Recrearse” se convirtió en Recreo, palabra a que finalmente fue usada para darle el nombre a lo que hoy en día es la Parroquia El Recreo, elevada a esta categoría en el año de 1987.

Este vecindario actualmente Parroquia es uno de los sectores de la capital Apureña, la cual separa pocos kilómetros de distancia, así en 1989, se llevo a Municipio la Parroquia San Fernando y el Recreo paso a ser Parroquia del referido Municipio, que actualmente mantiene una población de 18.000 habitantes aproximadamente.

Actualmente, existe una Asociación Cooperativa denominada Consejo Comunal El Recreo I, que adopta un Régimen de Responsabilidad Suplementada, con una duración indefinida y su domicilio legal en la ciudad de San Fernando Municipio San Fernando del Estado Apure. El objeto del Consejo Comunal es promover la participación ciudadana organizada además de generar soluciones laborales alternativas, por medio del desarrollo de la actividad administrativa de los recursos públicos en general, de la gestión de proyectos y podrá ser ente de ejecución financiera de acuerdo a la Ley que rige al Sistema Micro Financiero y su reglamento.

El Consejo Comunal El Recreo I presenta una estructura organizativa compuesta de tres unidades fundamentalmente, las cuales son:

- Instancia de Administración. Consejo de Administración: está integrado por tres (3) miembros principales en los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero.
- Instancia de Control y evaluación, la cual está integrada por (1) miembro principal.
- Instancia de Educación, está a cargo de un (1) miembro principal.

Asimismo, la Asamblea es la máxima autoridad que rige las normas sobre la integración del Consejo Comunal, previo informe presentado por la Reunión conjunta del Consejo de Administración y de la Contraloría todo lo relativo a la integración, así como la organización, si fuese el caso, a la cual se adscribirá el Consejo Comunal. Pudiendo integrarse a otros Organismos, Instituciones u órganos del Estado que le garanticen el mejor desarrollo socioeconómico del Consejo Comunal.

### **Sistema de Variables.**

Las variables son los elementos que vamos a medir, controlar y estudiar dentro del problema formulado, de allí que se requiera la posibilidad real y cierta de que se puedan cuantificar. Ese trabajo de manejarlas, insertarlas en cuadros, manipularlas en los instrumentos del caso se llama operacionalización. Es una propiedad que puede variar y cuya variación es susceptible de medirse” Sampieri (2007).p 75.

En las variables es importante: el conocimiento de sus dimensiones; debe estar planteada en el problema; tener una relación directa con los objetivos formulados en el proyecto de investigación; implicar necesariamente el manejo de los indicadores que aportarán elementos importantes a la hora de las conclusiones.

Por lo tanto, la operacionalización de las variables es un proceso en el cual las variables del estudio se descomponen una a una, luego surgen las dimensiones y los indicadores que estas abarcan. Es así que las variables de un estudio provienen del objetivo general y de los específicos, cuando se tienen estos componentes es necesario mencionar la fuente de información, es decir, indicar la referencia de donde provienen los datos, además de

señalar cuales ítems del instrumento se relacionan con la variable, cuando el estudio requiere la aplicación del instrumento.

**Cuadro 1. Operacionalización de las Variables**

Objetivos	Variable	Definición Nominal	Dimensiones	Indicadores	Téc.	Inst.
Diagnosticar el control social que actualmente ejecuta el Consejo Comunal El Recreo I.	Control Social	Mecanismo a través del cual los ciudadanos pueden incluirse en el proceso de transformación social, económica, política y cultural en una sociedad.	Observación Vigilancia Seguimiento Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas,</li> <li>• Planes,</li> <li>• Proyectos.</li> <li>• Correctivos</li> </ul>	E N C U E S T A	C U E N S I O
Determinar las necesidades de formación dirigidas al fortalecimiento de la ejecución del control social que realiza el Consejo Comunal El Recreo I	Formación	Medios que permiten orientar experiencias de aprendizaje, complementando y reforzando de acuerdo a la necesidad e cada individuo, una actividad planeada.	Requerimientos  Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultados organizacionales</li> <li>• Comunicación</li> <li>• Errores</li> <li>• Aprovechamiento recursos</li> <li>• Talleres</li> <li>• Cursos</li> <li>• Conferencias</li> <li>• Charlas o foros</li> <li>• Video discusión</li> <li>• Exposiciones</li> </ul>	T A R I O	

Fuente: Palencia,R. (2015)

## CAPITULO III

### MARCO METODOLOGICO

Para toda investigación es de importancia fundamental que los hechos y las relaciones que establece, los resultados obtenidos o nuevos conocimientos tengan el grado máximo de exactitud y confiabilidad. Para ello, Nube, S. (2005) establece que debe planearse una metodología o procedimiento ordenado que se sigue para establecer lo significativo de los hechos y fenómenos hacia los cuales está encaminado el significado de la investigación. (p: 28).

De tal manera, que para el logro de los objetivos planteados en una investigación científica, es necesario que esta sea objetiva, confiable y tenga validez, por ello se requiere utilizar un procedimiento metodológico que permita cumplir con las exigencias mencionadas. Para ello, se utilizaran procedimientos y técnicas para la recolección, presentación y análisis de los datos que están más acordes con respecto a las características que tiene el problema a investigar.

#### **Enfoque Epistemológico**

Esta sección, de acuerdo con Azocar (2006), muestra la orientación o expresión epistemológica de un trabajo científico, expresa el compromiso de dilucidar entre los caminos del tratamiento de la teoría y de la relación con la práctica. Es decir, la orientación epistemológica hace referencia a la distinción gnoseológica o espacio concretamente epistemológico o epistemología propiamente dicha, en tanto su alusión al “saber” o a la fuente del “saber” en una investigación.

Según esta primera dimensión del tratamiento epistemológico en una investigación, es necesaria una distinción gnoseológica, que implica exaltar la fuente del conocimiento queda sustento a la investigación que se trate. Esta orientación gnoseológica está referida a las convicciones acerca de la fuente del conocimiento, simplificada en dos valores o subdimensiones como son, el empirismo y el racionalismo.

Para deslindar entre estas dos expresiones, la reflexión se suscribe a corrientes filosóficas que revelan al empirismo como la tendencia positivista que considera la experiencia como criterio o norma de verdad en el conocimiento, que expresa, entre otros aspectos, la no participación personal en situaciones repetibles; esto quiere decir que la experiencia repetida de ciertas situaciones ofrece un criterio (objetivo e impersonal) para conocer las cosas o las situaciones.

Por tal motivo, en la presente investigación se adoptó el paradigma cuantitativo, tal como la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL, 2012) por ser un paradigma que se dirige a recoger información objetivamente mensurable (p. 32); En este sentido, el paradigma cuantitativo también permite la medición de los resultados a través de datos objetivos, presenta técnicas cuantitativas de obtención de información que requieren de apoyo matemático y permiten la cuantificación del resultado.

### **Tipo de investigación**

La presente investigación estuvo enmarcada en la modalidad de Proyecto Factible, ya que el objetivo principal del estudio es proponer un Programa de formación ciudadana dirigido al fortalecimiento del desempeño del control social del Consejo Comunal El Recreo I, Municipio San Fernando, Estado



Apure. De acuerdo a la definición dada por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2012), el proyecto factible consiste en la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o grupos sociales” (p.21).

Por otro lado, el tipo de investigación se enmarcó como descriptiva, que es aquella que busca especificar propiedades, características y rasgos, importantes de cualquier fenómeno que se estudie y analice. Para ello, se utilizan criterios sistemáticos que permiten poner de manifiesto la estructura o el comportamiento de los fenómenos en estudio, proporcionando de ese modo información sistemática y comparable de las otras fuentes.

### **Diseño de la investigación**

El diseño de una investigación es la estrategia de carácter general con respecto al problema en el contexto del estudio del mismo, que sirve como guía para el proceso de recolección, análisis e interpretación de los resultados definidos en disposición con los objetivos planteados. De tal forma, significa llevar a la práctica los postulados generales del método científico, planificando una serie de actividades sucesivas y organizadas donde se encuentren las pruebas a efectuar y las técnicas a utilizar para recolectar y analizar los datos.

En este caso, el diseño de la presente investigación incluyó la modalidad de investigación de campo, que consiste en obtener la información directamente de la realidad en estudio, la cual está representada por el Consejo Comunal El Recreo I, Municipio San Fernando, Estado Apure. La

investigación es clasificada como un diseño de campo, ya que los datos de interés se recogen en forma directa de la realidad.

En otras palabras, el diseño de campo representa el proceso que, utilizando el método científico, permite obtener nuevos conocimientos en el campo de la realidad social, o bien estudiar una situación para diagnosticar necesidades y problemas a efectos de aplicar los conocimientos con fines prácticos.

Este tipo de investigación es también conocida como investigación in situ ya que se realiza en el propio sitio donde se encuentra el objeto de estudio. Ello permite el conocimiento más a fondo del investigador, puede manejar los datos con más seguridad y podrá soportarse en diseños exploratorios, descriptivos y experimentales, creando una situación de control en la cual manipula sobre una o más variables dependientes.

## **Población**

La población es aquella cantidad de personas que cohabitan en un determinado territorio y que comparten características similares de vida. Según Arias (2009) “es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación” (p.81). De lo anterior expuesto, puede entenderse que la población es la base sobre la cual se debe trabajar para obtener toda la información requerida a fin de recoger datos que nutran los objetivos del presente trabajo de investigación.

En este sentido, el objetivo de la presente investigación es proponer un Programa de formación que incentive el mejor desempeño del control social por parte del Consejo Comunal El Recreo I, Municipio San Fernando, Estado

Apure; por tal razón, la población estuvo representada por los miembros de la comunidad siendo un total para este sector de 159 personas.

### **Muestra**

La muestra según Balestrini (2002) se entiende como “una parte de la población, o sea un número de individuos u objetos seleccionados científicamente, cada uno de los cuales es un elemento del universo” (p.141); por lo tanto, la muestra representa el subgrupo de la población en el que todos los elementos de esta tienen la misma probabilidad de ser escogidos.

En este sentido, la muestra representa el subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible, la cual representa una parte de la población objeto de estudio. De allí es importante asegurarse que los elementos de la muestra sean lo suficientemente representativos de la población que permita hacer generalizaciones.

Por otro lado, Ramírez (2006), indica que "la mayoría de los autores coinciden que se puede tomar un aproximado del 30% de la población y se tendría una muestra con un nivel elevado de representatividad". (p. 91). De esta manera, se tomó una muestra representativa de la población total de ciento cincuenta y nueve (159) personas que conforman la comunidad del Recreo I. De allí que, para determinar el tamaño muestral se tomó un nivel de representatividad de 30% de la población tal como lo señala Ramírez (2006), siendo el resultado de la muestra cuarenta y ocho (48) habitantes de la comunidad.

## **Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información**

### **Técnicas**

De acuerdo, con Arias (2009), la técnica “es el procedimiento o forma particular de obtener datos de información” (p.65). Dadas las características de los elementos objeto de estudio en la presente investigación, la técnica para recolectar y analizar la información fue la encuesta, por cuanto es una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de si mismos, o en relación con un tema en particular.

En este sentido, la encuesta es un medio que se aplica sobre la muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación con intención de obtener mediciones cuantitativas de una gran variedad de características objetivas y subjetivas de la población. Y es mediante la encuesta que se obtienen datos de interés interrogando a los miembros de un colectivo o de una población. Como características fundamentales de una encuesta, se destaca:

- a. La encuesta es una observación no directa de los hechos sino por medio de lo que manifiestan los interesados.
- b. Es un método preparado para la investigación.
- c. Permite una aplicación masiva que mediante un sistema de muestreo pueda extenderse a una nación entera.
- d. Hace posible que la investigación social llegue a los aspectos subjetivos de los miembros de la sociedad.

## **Instrumento**

Para recabar la información necesaria en el presente estudio se utilizó un cuestionario, por considerarlo un medio de comunicación escrito y básico entre el encuestado y el encuestador. Ramírez (2006) expone que “el cuestionario contiene aspectos del fenómeno, que se consideran esenciales; permite además aislar ciertos problemas que interesan, reduce la realidad a cierto número de datos esenciales y precisa el objetivo de estudio. (p. 124). De tal manera, que el cuestionario consiste en un formulario que se diseña con la finalidad de registrar la información que se obtiene durante el proceso de recolección de datos requeridos de las unidades de análisis.

En el caso del presente estudio fue elaborado un (1) cuestionario, el cual fue dirigido a los habitantes miembros de la comunidad del Recreo I, el mismo contenía ocho (08) preguntas bajo la modalidad de alternativa de respuesta de Sí y NO.

## **Procedimientos metodológicos empleados**

Los procedimientos que se siguieron en la presente investigación son los siguientes:

- **Fase documental,** se hizo una revisión preliminar de las referencias bibliográficas y demás fuentes relacionadas con el tema. Se analizaron trabajos previos realizados sobre el problema, así como aspectos conceptuales, legales, situaciones de la realidad objeto de estudio.
- **Fase exploratoria,** se conoció la realidad investigada y se delimitó el espacio, tiempo y sujeto, que conlleva a obtener una visión integral

de la realidad sujeta de estudio. Se describirá el problema, variables y la aplicación de técnicas e instrumentos de recolección de datos.

- **Fase explicativa**, se ordenó, analizó e interpretó los datos para el análisis de los resultados que sustentan la parte diagnóstica, así como, las conclusiones y las recomendaciones a formular.
- **Fase operativa**, se elaboró la propuesta.

### **Validez y Confiabilidad**

Es de importancia para el investigador que al momento de ir al campo, motivado que tanto su sistema de variable e indicadores conjuntamente con su(s) instrumento(s) de recolección de datos, sean analizados y evaluados por diferentes especialistas en la temática que se está investigando, así mismo se mide su grado de confiabilidad. Con el fin de que los mismos sean precisos y cónsonos con los resultados que se deseen obtener.

### **Validez**

De acuerdo con Ruiz (2002) la validez se refiere al grado en que el instrumento de recolección de información mida lo que en realidad se desea medir. (p: 56). En este caso, la validez se determinó a través de un procedimiento llamado juicio de expertos, en el cual tres (3) especialistas uno (1) en metodología y dos (2) en contenidos emitirán una opinión. El procedimiento se realizará a partir de la entrega de una copia del planteamiento del problema, copia del cuadro de variable y su operacionalización, copia del instrumento y copia de la matriz de validación para que cada experto estudie y responda una serie de aspectos.

En este sentido, los aspectos que cada experto debe responder son la *Coherencia* con los objetivos de investigación, *correspondencia* entre los ítems con los indicadores establecidos en la operacionalización de las variables y la redacción de instrucciones. A tal efecto, para esta investigación se procedió a la validación por juicio de expertos, a través de tres profesionales en el área de estudio y con amplio conocimiento en el campo de la metodología, quienes valoraron la pertinencia de los objetivos, variables e indicadores con los cuales se construyó el cuestionario.

### **Confiabilidad**

La confiabilidad responde a la pregunta ¿con cuánta exactitud los ítems tareas representan al universo de donde fueron seleccionados? En este sentido el término confiabilidad "...designa la exactitud con que un conjunto de puntajes de pruebas miden lo que tendrían que medir" (Fuentes: p. 103).

A tal efecto, se entiende por confiabilidad el procedimiento para determinar el grado de efectividad del instrumento que se elaboró para la recolección de información. Se aplicará una prueba piloto a una muestra pequeña, distinta a la muestra de estudio pero con características muy similares a los resultados de esta prueba se le calculará el grado de confiabilidad.

En este sentido Ruiz (2002), señala que para estimar la confiabilidad se puede utilizar cualquiera de los siguientes métodos: Confiabilidad de reaplicación de pruebas (tes-retes); Confiabilidad de versiones equivalentes (pruebas paralelas); Confiabilidad de consistencia interna (homogeneidad); Kuder y Richardson (aplicable a pruebas de ítems dicotómicos, es decir, las respuestas son correctas o incorrectas); Alpha de Cronbach (no existen

respuestas correctas o incorrectas, sino que el sujeto marca el valor que mejor representa su respuesta); Dos mitades, corregido por la fórmula de Spearman – Brown.

Para esta investigación, se utilizó el Coeficiente Alfa de Cronbach, el cual representa un coeficiente para evaluar la confiabilidad de las preguntas o ítems cuando se trata de alternativas de respuestas policotómicas, como las escalas tipo lickert; la cual puede tomar valores entre 0 y 1, donde: 0 significa confiabilidad nula y 1 representa confiabilidad total. El *Coeficiente alfa de Cronbach* permite determinar la confiabilidad; utilizando la fórmula si el resultado es 0.80 o más se considera aceptable el instrumento.

$$\alpha = \frac{N p^*}{1 + p^* (N - 1)}$$

En donde N es el número de ítems y p\* el promedio de las correlaciones entre ítems. Para el cálculo de p\*, deberá aplicar:

$$P^* = \frac{\sum P}{NP}$$

En donde, SP es la sumatoria de las correlaciones y NP el número de correlaciones no repetidas o no excluidas. El cálculo del coeficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach se utiliza para mediciones de variables o dimensiones que responden a una escala de medición de intervalo o razón.

Cuanto menor sea la variabilidad de respuesta, es decir, que haya homogeneidad en las respuestas dentro de cada ítem, mayor será el alfa de cronbach.



### **Técnica de Análisis e Interpretación de la Información**

Esta sección se presenta posterior a la aplicación del instrumento y finalizada la recolección de los datos, donde se procede a aplicar el análisis de los datos para dar respuesta a las interrogantes de la investigación, según Hevia (2001:46). Después de haber obtenido los datos producto de la aplicación de los instrumentos, se procederá a codificarlos, tabularlos, y utilizar la informática a los efectos de su interpretación que permite la elaboración y presentación de tablas y gráficas estadísticas que reflejan los resultados.

Para esta investigación, fue necesario el procesamiento de los resultados obtenidos de manera de organizar y clasificar la información. Para el análisis se recurrió al procedimiento de la estadística descriptiva, para la organización y tabulación de los datos desde lo cuantitativo, mediante la realización de cuadros estadísticos de frecuencias y porcentajes para su posterior análisis.

Asimismo, según Hurtado, (2000) el procedimiento para el procesamiento y presentación de los datos de manera tal de realizar los análisis correspondientes, fue el siguiente:

1. Categorización analítica de los datos.
  - a. Los datos recogidos con anterioridad, se sometieron a la clasificación y codificación para lograr una nueva o mantener la actual interpretación de los hechos recogidos.
  - b. Procesamiento de la información mediante la disposición de la masa de datos para organizarla y proceder a la ordenación de la información.
2. Calificación y tabulación de los datos.

La tabulación de la información mediante tablas de resumen de resultados.

### 3. Análisis e integración de los datos.

Se relacionó y compararon los contenidos documentales obtenidos. Los procedimientos para la tabulación, análisis y la interpretación de los datos recopilados fueron con la herramienta tecnológica, se recurrió a la asesoría de un profesional en el área estadística, quien se encargó de asesorar en los procedimientos estadísticos utilizando el programa SPSS para Windows 7.5.

## **CAPITULO IV**

### **PRESENTACIÓN Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS**

Este capítulo está referido a la descripción y el análisis de los resultados obtenidos, a través de la aplicación de la encuesta a la muestra seleccionada de la población objeto de estudio, en consecuencia a continuación, se presenta el análisis de los resultados obtenidos con la aplicación del instrumento; resumidos los datos en cuadros de frecuencia y porcentajes para su interpretación. El análisis se realizó en forma conglomerada, de acuerdo a cada dimensión de estudio y realizando la sustentación con bases teóricas al mismo tiempo.

La organización y procedimientos fundamentados en el presente capítulo, se refiere al análisis de la información obtenida mediante la recolección de datos, a través del instrumento utilizado como fue el cuestionario. El cual se aplicó a la población en estudio, donde se procedió a describir cualitativamente la interpretación de las variables originadas de los objetivos propuestos, respecto a fin de proponer un programa de formación ciudadana para el fortalecimiento del desempeño del control social en los habitantes de la Comunidad El Recreo I, Municipio San Fernando, Estado Apure.

El procesamiento de datos es caracterizado por ítems al establecer su relación aplicativa mediante cuadros estadísticos, que comprenden la selección y ordenación que reflejan la distribución de frecuencias y sus respectivos porcentajes, tomando en consideración el orden de las respuestas suministradas por los miembros de la comunidad El Recreo I.

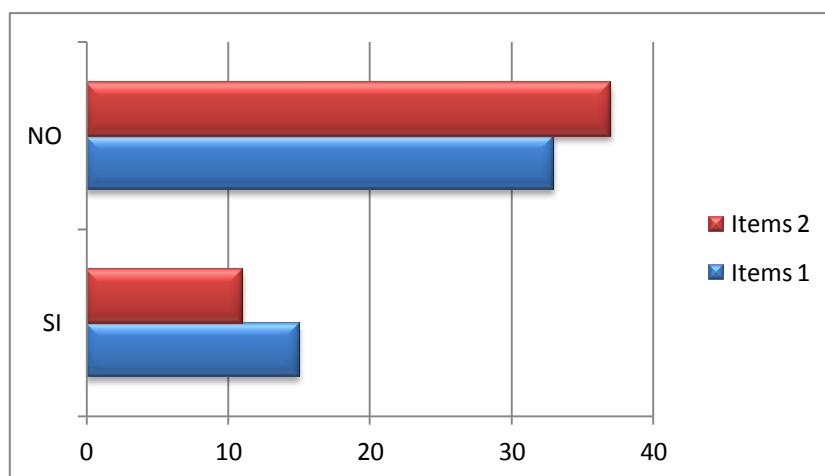
Dichas variables fueron orientadas por una serie de indicadores que de manera precisa describen las características que se han medido en la población en estudio con el empleo descriptivo de ocho (08) ítems. A

continuación se presenta la descripción interpretativa de los indicadores que conforman las variables con su respectivo ítem dirigido a la comunidad.

**Cuadro 2. Variable 1.- Control Social. Dimensión Observación, Vigilancia, Seguimiento y Evaluación. Indicadores Programas, Planes, Proyectos y Correctivos**

Nº	Ítems	Alternativa				
		SI	%	NO	%	Total
1	¿Ud. como habitante de la Comunidad El Recreo I, ha sido participe del proceso de Control Social, desde la <b>observación</b> de los programas y proyectos que desarrolla el Consejo Comunal El Recreo I?	15	31	33	69	100
2	¿Ud. ha sido participe de del proceso de Control Social, desde <b>Vigilancia, Seguimiento y Evaluación</b> de los programas y proyectos que lleva el Consejo Comunal El Recreo I?	11	23	37	77	100

Fuente: Palencia, R. (2015)



Fuente: Palencia, R. (2015)

**Figura 1. Variable 1.- Control Social. Dimensión Observación, Vigilancia, Seguimiento y Evaluación. Indicadores Programas, Planes, Proyectos y Correctivos**

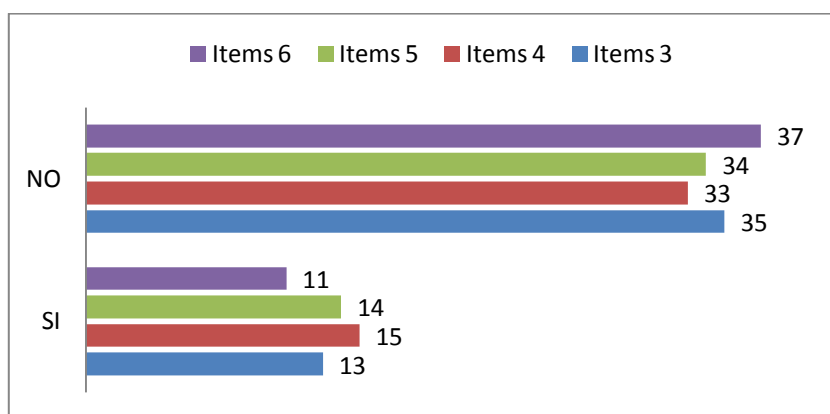
Con respecto al Ítems 1 “¿Ud como habitante de la Comunidad El Recreo I, ha sido participe de del proceso de Control Social, en desde solamente la observación de los programas y proyectos que lleva el Consejo Comunal El Recreo I?”, los resultados registrados sobre un 69% estuvo sesgado hacia la opción NO, mientras que se encontró un 31% encaminado hacia el SI. Para el Ítems 2.”¿Ud como habitante de la Comunidad El Recreo I, ha sido participe de del proceso de Control Social, en desde Vigilancia, Seguimiento y Evaluación de los programas y proyectos que lleva el Consejo Comunal El Recreo I?”, los resultados encontrados demuestran un 77% para la opción NO, y el restante 23%, se destino a la opción SI.

Se demostró que el Consejo Comunal El Recreo I, ha desarrollado deficientemente las actividades de participación y evaluación de la ejecución de los proyectos en las comunidades, ya que la comunidad no ha sido integrada a parte de estos procesos de contraloría social que deben formularse en el sector El Recreo I. Según la CRBV (1999) en sus artículos 168, 171, 173 y 178, señalan que el Estado deberá promover y garantizar la incorporación de los ciudadanos en los asuntos públicos así como también incentivarlos a formar parte de las actividades de formulación, evaluación y control de los proyectos en su beneficio.

**Cuadro 3. Variable 2.- Formación. Dimensión Requerimientos. Indicadores Resultados organizacionales, Comunicación, Errores, Aprovechamiento de los recursos**

Nº	Ítems	Alternativa				
		SI	%	NO	%	Total
3	¿Ha sido Ud., formado en actividades organizacionales de control social de los proyectos que realiza el Consejo Comunal El Recreo I?	13	27	35	73	100
4	¿Ha sido Ud., formado en actividades relacionadas con la comunicación externa dirigidas al fortalecimiento de la ejecución del control social que realiza el Consejo Comunal El Recreo I?	15	31	33	69	100
5	¿Ha sido Ud., formado en actividades de capacitación para detectar errores o dificultades dirigidas al fortalecimiento de la ejecución del control social que realiza el Consejo Comunal El Recreo I?	14	29	34	71	100
6	¿Ha sido Ud., formado en actividades para el aprovechamiento eficiente de los recursos en los proyectos dirigidas al fortalecimiento de la ejecución del control social que realiza el Consejo Comunal El Recreo I?	11	23	37	77	100

Fuente: Palencia, R. (2015)



Fuente: Palencia, R. (2015)

**Figura 2. Variable 2.- Formación. Dimensión Requerimientos. Indicadores Resultados organizacionales, Comunicación, Errores, Aprovechamiento de los recursos**

Con respecto al Ítems 3”¿Ha sido Ud., formado en actividades organizacionales de control social de los proyectos que realiza el Consejo

Comunal El Recreo I?", los resultados señalan un 73% sobre la alternativa para la opción NO, mientras que el 27% restante se sitúa en la opción SI. Para el Ítems 4 "¿Ha sido Ud., formado en actividades relacionadas con la comunicación externa dirigidas al fortalecimiento de la ejecución del control social que realiza el Consejo Comunal El Recreo I?", los resultados encontrados demuestran un 69% para la opción NO, el cual el sesgo hacia la opción SI es de 27%.

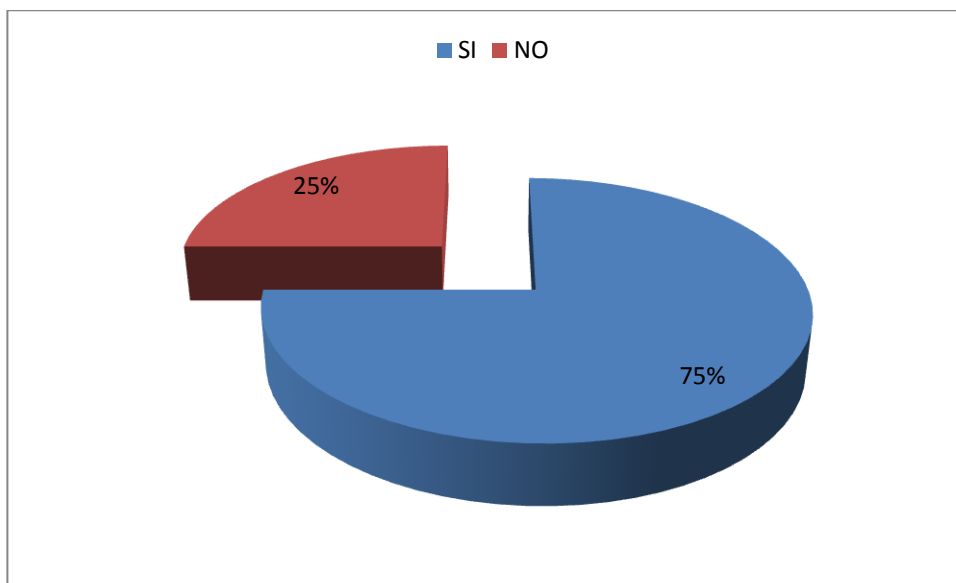
En el Ítems 5 "¿Ha sido Ud., formado en actividades de formación para detectar errores o dificultades dirigidas al fortalecimiento de la ejecución del control social que realiza el Consejo Comunal El Recreo I?", un 71% estuvo inclinado hacia la opción NO, mientras que un 29% se estableció en la opción SI. Para el Ítems 6 "¿Ha sido Ud., formado en actividades para el aprovechamiento eficiente de los recursos en los proyectos dirigidas al fortalecimiento de la ejecución del control social que realiza el Consejo Comunal El Recreo I?", se reflejó que la tendencia se encuentra en la opción NO con un 71%, mientras que para la opción Si, arrojó un 23%.

Los resultados obtenidos para la dimensión formado, se encontró que la comunidad El Recreo I, no han recibido la debida capacitación para ejercer contraloría social a los proyectos ejecutados por el Consejo Comunal, estas disposiciones van en contra de lo precede en la CRBV y demás normativas legales, que señalan que uno de los mecanismos de participación y protagonismo del pueblo es el ejerció de la soberanía en lo social, siendo que las decisiones de las comunidades son vinculantes para el ejercicio del Consejo Comunal.

**Cuadro 4. Variable 2.- Formación. Dimensión Técnicas. Indicadores Talleres, Cursos, Conferencias, Charlas o foros, Video discusión, Exposiciones**

Nº	Ítems	Alternativa				
		SI	%	NO	%	Total
7	¿Estaría Ud. dispuesto a recibir actividades de formación para el mejoramiento del control social en el Consejo Comunal El Recreo I?	36	75	12	25	100

Fuente: Palencia, R. (2015)



Fuente: Palencia, R. (2015)

**Figura 3. Variable 2.- Formación. Dimensión Técnicas. Indicadores Talleres, Cursos, Conferencias, Charlas o foros, Video discusión, Exposiciones**

En el ítems 7 "Estaría Ud. dispuesto a recibir actividades de formación para el mejoramiento del control social en el Consejo Comunal El Recreo I?". Se refleja que la tendencia se encuentra en la opción SI con un 36%, mientras que para la opción NO, arrojó un 12%. Al respecto, se puede



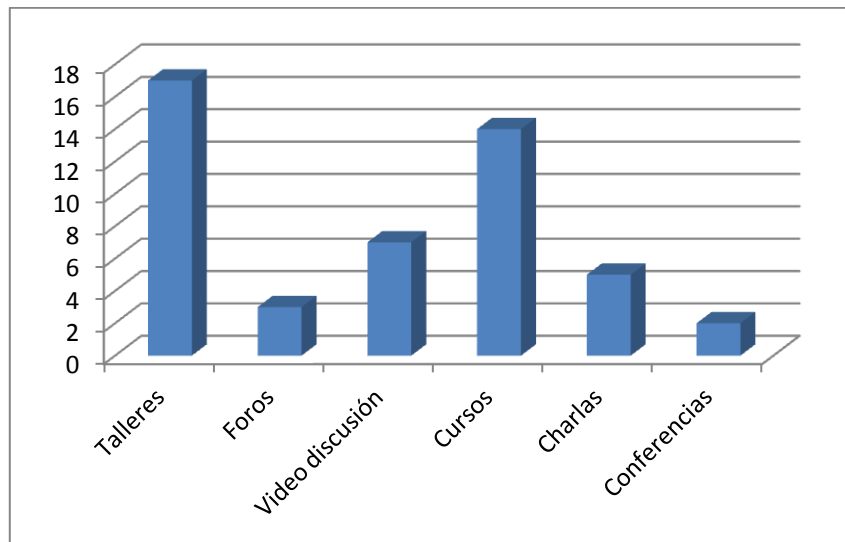
mencionar que en general la comunidad tiene una disposición para ser capacitados.

En relación se tiene que la misma CRBV (1999) en su artículo 3 refiere los derechos que tienen los venezolanos en recibir educación, ya que permitirá los fines esenciales para la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución. La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines. Es por ello que la capacitación a las comunidades será un garante del desarrollo y bienestar de las mismas.

**Cuadro 5. Variable 2.- Formación. Dimensión Técnicas. Indicadores Talleres, Cursos, Conferencias, Charlas o foros, Video discusión, Exposiciones**

<b>Actividad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
Talleres	17	35
Foros	3	6
Video discusión	7	15
Cursos	14	29
Charlas	5	10
Conferencias	2	4
	<b>48</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Palencia, R. (2015)



Fuente: Palencia, R. (2015)

**Figura 4. Variable 2.- Capacitación. Dimensión Técnicas. Indicadores Talleres, Cursos, Conferencias, Charlas o foros, Video discusión, Exposiciones**

En el ítem 8 "Escoja con cuales técnicas sería más conveniente para su capacitación: talleres, cursos, conferencias, charlas, foros o video discusión". De los cuales el 35% de la comunidad está de acuerdo en que se dicten talleres, a su vez otro 29% se mantuvo en la opción del requerimiento de cursos, del mismo modo con un 15% se encontró que una parte de la comunidad desea los video discusión, cercano a este porcentaje con un 10% se encontró las charlas; con menos porcentajes entre 6% y 4% se situaron foros y las conferencias respectivamente.

## CAPITULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### Conclusiones

El propósito de esta investigación fue proponer un programa de formación ciudadana para el fortalecimiento del desempeño del control social en los habitantes de la Comunidad El Recreo I, San Fernando, Estado Apure. Como resultado de la aplicación de un cuestionario a la población objeto de estudio se obtuvo la información requerida para presentar las siguientes conclusiones.

El primer objetivo descrito en esta investigación está referido a diagnosticar el control social que actualmente ejecuta el Consejo Comunal El Recreo I. Se concluye basado en los indicadores presente en esta investigación y específicamente que este parámetro, no se han propiciado los mecanismos de participación y protagonismo que la comunidad El Recreo I, tiene, ya que no se ejerce eficazmente la contraloría social en el desarrollo de los proyectos ejecutados.

En este sentido, conforme con el artículo 7 de la Ley de Consejos Comunales (LCC) se plantea que la Unidad de Contraloría Social, representa un órgano de control interno, que se estructura con 5 vecinos, elegidos debidamente por la Asamblea de Ciudadanos, siendo su objeto la de realizar la contraloría social y la fiscalización, control y supervisión del manejo de los recursos asignados, recibidos o generados por el consejo comunal y sobre los programas y proyectos de inversión pública presupuestados y ejecutados por el gobierno nacional, regional o municipal.

Además, el artículo 23 de la Ley de Consejos Comunales prevé que las funciones de la Unidad de Contraloría Social son las siguientes:

1. Dar seguimiento a las actividades administrativas y de funcionamiento ordinario del Consejo Comunal en su conjunto.
2. Ejercer la coordinación en materia de contraloría social comunitaria.
3. Ejercer el control, fiscalización y vigilancia de la ejecución del plan de desarrollo comunitario
4. Ejercer el control, fiscalización y vigilancia del proceso de consulta, planificación, desarrollo, ejecución y seguimiento de los proyectos comunitarios.
5. Rendir cuenta pública de manera periódica, según lo disponga el Reglamento de la presente Ley.

Consecutivamente, son deficientes los procedimientos organizacionales del Consejo Comunal desde los mecanismos de comunicación externo que permiten en el vínculo con la comunidad. Es por ello, que existe desconocimiento de las acciones y proyectos a desarrollarse en la misma, esto hace que exista un desconcierto entre los miembros de la comunidad con respecto a las decisiones que son tomadas dentro de esta organización.

Asimismo, se encontró que el segundo objetivo planteado como determinar las necesidades de formación dirigidas al fortalecimiento de la ejecución del control social que realiza el Consejo Comunal El Recreo I. Se evidenció, que la comunidad tienen la disposición de ser capacitadas para ejercer los mecanismos de contraloría social en su sector. En la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2006) se establece las obligaciones de ejercer las acciones en materia de contraloría social comunitaria, así como el control, fiscalización y vigilancia de la ejecución del plan de desarrollo comunitario.

De allí que, el propósito de la contraloría social comunitaria, es que los ciudadanos y ciudadanas ejerzan de una manera diferente la fiscalización,

control y seguimiento sobre la forma en que se toman las decisiones, se usan los recursos y los resultados de las obras y proyectos públicos, a diferencia de los canales regulares que no se apoyaban en esta herramienta.

En este sentido, cabe mencionar que para ejercer debidamente la Contraloría Social en la gestión pública, en principio es necesario que no prevalezca un sentido de individualidad, sino que se entienda en un sentido colectivo y en un deber para cada uno de los miembros de la comunidad, así todos tendrán el mismo derecho de realizar actividades sujetas al rol de contralor social, y consecuentemente al tratarse de un sistema participativo, se fortalecerían principios y valores que contribuyan a mejorar la gestión pública.

Seguidamente, es necesario que los miembros de la comunidad se capaciten, para lo cual deberán recurrir a la planificación de actividades, de acuerdo a la naturaleza de los proyectos y programas sociales en desarrollo y por desarrollar, basado en la Ley de Presupuesto Público y la Ley de Planificación del Estado, el cual les permita visualizar las necesidades que se vayan observando dentro de las comunidades.

## **Recomendaciones**

Tomando en cuenta los resultados conseguidos en este estudio, y con base a las conclusiones obtenidas, se formulan las siguientes recomendaciones:

- Establecer el Plan de formación para el ejercicio de la Contraloría social comunal del Sector El Recreo I, a partir de la creación de un cronograma de planificación de actividades, llevando un registro de los proyectos y programas sociales en desarrollo y por desarrollar, basado en la Ley de

Presupuesto Público y la Ley de Planificación del Estado, que le permita a la contraloría a través de la oficina de atención al ciudadano proyectar los mecanismos de desarrollo de los programas de contraloría sociales. De acuerdo a las necesidades que se vayan observando dentro de las comunidades.

- Ejercer los mecanismos institucionales para la evaluación y supervisión de las acciones del Consejo Comunal El Recreo I.
- Desarrollar mejoramiento y capacitación a los miembros del Consejo Comunal de acuerdo a los perfiles y competencias de sus funciones.
- Asimismo, deben propiciarse acercamientos entre el organismo público y la sociedad, para que sus funciones tengan por objetivo desarrollar las obras que requieran desembolsos de recursos públicos lo más apegado a la planificación inicial. Se debe tener en cuenta que no solo los ciudadanos tienen el deber de acercarse a una oficina de atención al ciudadano para solicitar capacitación e información, sino, que los organismos públicos están en la obligación de impartir herramientas que fomenten la participación ciudadana en todos los niveles, es decir, la Contraloría tiene el deber de acercarse a las comunidades.
- Realización de un estudio de los recursos que se destinan para la elaboración de obras y proyectos a través del presupuesto público, ya que la asignación de fondos, deriva la prioridad para la capacitación de sus contralores sociales. Lo que permitirá que, los talleres de capacitación sean destinados a todas aquellas comunidades que así lo requieran, es decir, no impartir la capacitación solo a aquellos que la soliciten en las instalaciones de la Contraloría con el riesgo de que no se transmita a toda la comunidad que de por sí, tiene derecho a acceder a la misma, pertenezca o no a una organización social.

## **CAPÍTULO VI**

### **PROPUESTA**

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO DEL CONTROL SOCIAL DEL CONSEJO COMUNAL EL RECREO I, MUNICIPIO SAN FERNANDO, ESTADO APURE

#### **Presentación de la Propuesta**

En el marco de los Consejos Comunales, visto que las organizaciones necesitan reorganizarse constantemente es necesario activar la actividad gerencial en donde las comunidades puedan participar en un sentido cooperativo y crítico que proporcione sentido y orientación a las actividades directa e indirectamente de aquellas que impliquen un sentido social, económico, político y educativo.

En este sentido es importante destacar que los consejos comunales como parte de estos cambios organizacionales, no están ajenos a las exigencias actuales. Estas organizaciones, son vistas como sistemas abiertos, en constante dinamismo y acción, el cual recibe múltiples funciones y se deben ampliamente al desarrollo de las comunidades a través de los proyectos.

Es por ello que el control es una etapa primordial para cualquier organización, pues, aunque una empresa cuente con magníficos planes, una estructura organizacional adecuada y una dirección eficiente, el ejecutivo no podrá verificar cual es la situación real de la organización si no existe un

mecanismo que informe si los hechos van de acuerdo con los objetivos trazados. Para este caso, Gámez (2007), señala los beneficios del control social que se pueden apreciar de la siguiente manera:

- Desarrolla una actitud responsable y comprometida de la ciudadanía en los asuntos públicos.
- Aporta en los procesos de planificación y ejecución sobre la base de conocimiento detallado de las condiciones y necesidades locales.
- Promueve acciones de control oportunos
- Expone la actuación pública al escrutinio de la ciudadanía

### **Justificación de la Propuesta**

En este sentido la propuesta beneficiará a toda la comunidad del sector El Recreo I, ya que se sirven de todos los proyectos de índole social para el beneficio de estos. En esta perspectiva, existen unos principios básicos en el ejercicio del control social, a saber se tiene:

- Respeto y libertad de organización de la población, sin distinción de clases sociales, políticas, religiosas o de cualquier tipo.
- Participación organizada de la comunidad para asegurar que la inversión se destina a alcanzar los objetivos y metas previstos en condiciones de economía, eficiencia y eficacia.
- Corresponsabilidad entre gobierno y sociedad civil, que requiere ser fortalecida para lograr la solución de los problemas mas graves de las mayorías.
- Propiciar transparencia, honestidad y eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos y de tiempo, destinados principalmente a la inversión social.



### **Marco Legal de la Propuesta**

El marco normativo que rige la contraloría social en las comunidades está establecido en los siguientes lineamientos generales

- Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, conforme a la Gaceta Oficial No. 5453, de fecha 24 de Marzo de 2000.
- Ley de Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal. Gaceta Oficial No. 37347 de fecha 17 de Diciembre de 2001.
- Ley Orgánica de los Consejos Comunales. Gaceta Oficial N° 6.011 (extraordinario). Caracas, Diciembre 21

### **Objetivo General de la propuesta**

Generar un Programa de Capacitación ciudadana para el fortalecimiento del desempeño del Control Social del Consejo Comunal el Recreo I, municipio San Fernando, estado Apure.

### **Objetivos específicos**

1. Sensibilizar a la comunidad en relación a la importancia de una aplicación adecuada del proceso de contraloría social del Consejo Comunal del Recreo I.
2. Instruir adecuadamente a la comunidad del Recreo I en relación al proceso de contraloría social.
3. Garantizar la participación y el desempeño eficiente de la comunidad del Recreo I en el proceso de contraloría social del Consejo Comunal El Recreo I.

### **Selección de estrategias de la propuesta**

La propuesta se llevará a cabo a través de la modalidad presencial, utilizando como estrategia el taller, lo cual implica la relación directa entre los participantes y el facilitador a fin de disponer y proporcionar la retención, reproducción motora y el reforzamiento a fin de generar cambios en la manera de pensar, sentir y actuar, y a su vez, lograr la eficacia de la participación comunitaria en la contraloría social del Consejo Comunal El Recreo I.

Además de alternará y reforzará con otras actividades como:

- Trabajo individual y/o grupal para la reflexión, análisis e intercambio de experiencias.
- Técnicas de dinámicas grupales, como la discusión grupal, resolución de problemas, trabajos prácticos y cualquier otra estrategia técnica y/o recurso instruccional que la facilitadora considere necesaria.

### **Tiempo de ejecución de la propuesta**

El lapso de ejecución de la propuesta será a mediano plazo, en consideración del tiempo de la comunidad. Ya que existe la disposición de realizar los talleres quincenalmente, distribuida los días sabados con horarios de 8:00am a 12:00m. con recesos incorporados a intervalos de dos horas.

### **Lugar para el desarrollo de la propuesta**

Se tiene previsto las instalaciones de la Escuela Básica El Recreo I, cuenta con suficiente capacidad física, para reunir a la comunidad y el consejo comunal, y así desarrollar las actividades previstas en este programa.

### **Implementación de la propuesta**

La propuesta se implementará con los siguientes criterios y desarrolladas en cuatro fases:

**I Etapa:** presentar a la comunidad del Recreo I y Consejo Comunal El Recreo I, el contenido de la propuesta y sensibilizarlos acerca de la importancia de la propuesta para el fortalecimiento del proceso de contraloría social de los consejos comunales, por medio de canales de comunicación entre los participantes y el establecimiento de compromiso de acción entre la comunidad y los consejo comunales.

**II Etapa:** Desarrollar los contenidos fundamentales para la formación adecuada de la comunidad en relación al funcionamiento como contralores sociales del consejo comunal. Asimismo, es importante destacar que para implementar la propuesta se hace necesario un estudio de costos y financiamiento que al mismo tiempo represente una referencia para el control presupuestario. Desde ese punto de vista se consideraron una serie de aspectos relacionados con:

- El personal adecuado y necesario para llevar a cabo la ejecución de las actividades previstas.
- Materiales y equipos indispensables para llevar a cabo el programa.
- Servicios requeridos para el funcionamiento de la propuesta.

### **Talentos Humanos**

- Dos facilitadores
- Dos especialistas en contraloría social
- Cuatro docentes de la comunidad

### **Recursos, materiales y equipos**

- 02 cajas de papel bond base 20 tamaño carta
- 12 cintas adhesivas
- 99 pliegos de papel bond
- 10 cartulinas
- 48 marcadores

- Video beam

### **Servicios**

- Reproducción de material
- Refrigerios

De esta forma, se concibe el presupuesto como un instrumento que permitirá hacer uso eficiente y productivo de los aspectos antes señalados para la ejecución de la propuesta.

**III Etapa:** Seguimiento y evaluación durante el proceso cuya meta es:

- Detectar y corregir desorientaciones de cada etapa y desarrollo de cada etapa y fase.
- Diseño de los instrumentos o medio necesarios para un seguimiento y evaluación permanente y efectivo en el desempeño de la comunidad como contralores sociales del Consejo Comunal El Recreo I.
- Reorientar el desarrollo de cada etapa y fase.
- Determinar niveles de efectividad y satisfacción.

## PLAN DE ACTIVIDADES

**Cuadro 6. Objetivo 1. Desarrollar actividades de integración entre participantes.**

Contenido	Estrategias	Actividades	Recursos	Evaluación	Tiempo de ejecución
<b>Presentación de los participantes y facilitadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• inicio del taller</li> <li>• organización de los participantes por grupo de seis.</li> <li>• Intercambio de ideas entre los participantes de cada grupo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de cada grupo con el facilitador</li> <li>• Instrucciones impartidas por el facilitador para la aplicación de la dinámica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Humanos: facilitador, participantes</li> <li>• Materiales: Cesta, caramelos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de la actividad</li> </ul>	30 min
<b>Integración del grupo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de la dinámica de integración</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de la actividad</li> </ul>	30 min
<b>Costo unitario:</b> 60 bs/ persona					

Fuente: Palencia (2015)

## PLAN DE ACTIVIDADES

**Cuadro 7. Objetivo 2. Exponer los objetivos del taller y su evaluación.**

Contenido	Estrategias	Actividades	Recursos	Evaluación	Tiempo de ejecución
<b>Clase expositiva relacionada con el taller</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de la técnica del torbellino, técnica del torbellino de ideas, sobre normas y expectativas del grupo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura de las expectativas y normas que se cumplirán durante el desarrollo del taller.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Humanos: facilitador, participantes</li> <li>• Materiales: Programa, cinta adhesiva, papel bond, marcadores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por participante</li> </ul>	30 min
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación del grupo</li> </ul>	60 min
<b>Costo unitario:</b> 60 bs/p					

Fuente: Palencia (2015)



## PLAN DE ACTIVIDADES

**Cuadro 9. Objetivo 4. Desarrollar los contenidos relacionados con las bases legales que fundamentan los consejos comunales, contraloría social y elaboración de proyectos.**

Contenido	Estrategias	Actividades	Recursos	Evaluación	Tiempo de ejecución
<b>Fundamentos legales de los consejos comunales relacionados con la contraloría social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explicación de la organización encargada en dirigir la propuesta de los contenidos</li> <li>• Propiciar dinámicas grupales para que los miembros emitan sus opiniones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusiones</li> <li>• Redacciones de documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Humanos: facilitador, participantes</li> <li>• Materiales: Leyes, documentos institucionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación grupal</li> </ul>	16 horas
<b>Costo unitario:</b> 60 Bs/p					

Fuente: Palencia (2015)



## BIBLIOGRAFIA CONSULTADA Y REFERENCIAL

- Arias, F. 2009. El Proceso de Investigación. 5ª edición, Editorial Episteme. Caracas, Venezuela.
- Azócar, A. (2006). Reflexiones epistemológicas corriente racionalista-deductiva UNELLEZ, Venezuela.- Rectoría Institucional. Editorial Episteme. No. 7. Año 2, Enero-Marzo 2006. Dirección Institucional de Investigación e Innovación Tecnológica.
- Balestrini, M., "Como se Elabora el Proyecto de Investigación". BI Consultores Asociados.. Sexta edición: febrero. 2002. Caracas, Venezuela. / 248p.
- Cáceres, A. 2008. Acciones de la Contraloría del Estado Barinas en la promoción de la participación ciudadana. Trabajo de grado para optar al título de especialista en contaduría pública, mención auditoría. Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado. Barquisimeto, Venezuela.
- Castillo, F. y Sanabria, P. (2012). "Participación comunitaria en el marco del funcionamiento del consejo comunal en la comunidad "Villa Cristóbal Colón", Parroquia Valentín Valiente, Municipio Sucre. Estado Sucre, año 2009 – 2010".Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre. Escuela de Ciencias Sociales. Venezuela.
- Daft, R. y Marcic, D. (2010). «11 Liderazgo». Introducción a la administración .Sexta edición. México:
- Fuentes, R. (1989). Estudios sobre confiabilidad. Editorial Paradigma, 4(2) ,101-126. Caracas, Venezuela.
- Iglesias, A. y Torres, A. (2012). "Necesidad de formación para los voceros de la unidad administrativa y financiera de los Consejos Comunales en Venezuela. Experiencia de la Parroquia de Unare, Estado Bolívar".Instituto Universitario de Tecnología del Estado Bolívar.
- Gámez y otros (2007). El Control interno en las organizaciones. Trabajo especial. Barquisimeto, Venezuela.
- Guillen, R. y Sánchez, M. 2009. Programa de Capacitación en Gestión Local de Riesgos para el Servicio de la Policía Comunitaria del Estado Mérida.

Trabajo de grado – Instituto Universitario Tecnológico de Ejido. Mérida, Venezuela.

Hernández, R. 2006. Metodología de la Investigación. 4ª edición, Editorial Mc Graw-Hill. México.

Sampieri, R. (2007). Metodología de la Investigación. Editorial Mc. Graw Hill. México.

Hevia, O. (2001). Reflexiones Metodológicas y Epistemológicas sobre las Ciencias Sociales. Caracas, Venezuela: Fondo Editorial Tropykos.

Hernández, Y. 2009. Propuesta metodológica para formular el sistema de control de gestión para un consejo comunal. Trabajo de Grado para optar al título de Magister Scientiarum en Ciencias Administrativas, mención Gerencia General. Universidad de Oriente. Cumana, Venezuela.

Fundación Centro Gumilla (2008). Los consejos Comunales en Venezuela. Caracas, Venezuela.

Nube, S. y Sánchez, M. (2005). Cuadernos Monográficos. Compendio Metodología Cualitativa en Educación: Investigación - acción. Editorial Candidus Editores Educativos. Acarigua, Portuguesa. Venezuela.

Melossi, D. (2006). Indret: Revista para el Análisis del Derecho, ISSN-e 1698-739X, N° 3, 17 págs.

Pérez, J. (2012). “Modelo de gerencia estratégica para la consolidación de los consejos comunales. Caso: Consejo Comunal “GuaritosVI” de la parroquia alto de los godos del municipio Maturín, Estado Monagas”. Universidad de Oriente, Núcleo de Monagas. Postgrado en Ciencias Administrativas. Maestría en Gerencia General. Trabajo de Grado para Optar el Título de Magister Scientiarum en Ciencias Administrativas. Mención Gerencial General. Maturín, Venezuela.

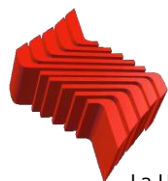
Pizani, M. 2009. La participación comunitaria como ejercicio de control social: una revisión teórica-práctica. Trabajo de Grado para optar al título de Magister en Gerencia de programas Sociales. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas, Venezuela.

- Ramírez, T. (2006). Como hacer un proyecto de investigación. (1º. Ed.). Caracas: Panapo.
- Ruiz Bolívar, C. (2002). Instrumentos de Investigación Educativa. Venezuela: Fedupel. Caracas, Venezuela.
- Revista Institución y Desarrollo N°12-13. Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña. España.
- UPEL, 2012. Manual de Trabajos de Grado de especialización y Maestría y Tesis Doctorales. Universidad Pedagógica experimental Libertador. Vicerrectorado de Investigación y Postgrado. Editorial FEDUPEL. Caracas, Venezuela.238 pp.
- Venezuela 1999. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 38.860 (Extraordinario). Caracas, Marzo 15.
- Venezuela 2001. Ley Orgánica de la Contraloría de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. Publicada en Gaceta Oficial N°37.347 (Ordinario). Caracas, Diciembre17.
- Venezuela 2010. Ley Orgánica de las Comunas. Gaceta Oficial N° 6.011 (extraordinario). Caracas, Diciembre21.
- Venezuela 2009. Ley Orgánica de los Consejos Comunales. Gaceta Oficial N° 6.011 (extraordinario). Caracas, Diciembre 21.

## **Anexos**

Universidad Nacional Experimental  
**de Los Llanos Occidentales**

**"EZEQUIEL ZAMORA"**



La Universidad que siembra

Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Regional  
Coordinación de Área de Postgrado  
MAESTRIA EN ADMINISTRACION  
MENCION GERENCIA GENERAL

# **Programa de formación ciudadana para el fortalecimiento del desempeño del control social en los habitantes de la Comunidad El Recreo I, San Fernando, Estado Apure.**

**Instrumento de recolección de datos**

Autora: Rosa Carolina Palencia  
C.I. N° 13.204.326

SAN FERNANDO DE APURE, ENERO DE 2015.

## GUIA DEL INSTRUMENTO

El presente instrumento tiene como finalidad primordial recabar información para la operación de los resultados sobre un Programa de formación ciudadana para el fortalecimiento del desempeño del control social en los habitantes de la Comunidad El Recreo I, San Fernando, Estado Apure.

Es de hacer notar que las opiniones emitidas por ustedes, serán tratadas de manera confidencial.

Atentamente

Rosa Carolina Palencia  
C.I. N° 13.204.326

## **Objetivos de la Investigación**

### **Objetivos**

#### **Objetivo General**

Proponer programa de formación ciudadana para el fortalecimiento del desempeño del control social en los habitantes de la Comunidad El Recreo I, San Fernando, Estado Apure.

#### **Objetivos Específicos**

- Diagnosticar el control social que actualmente ejecuta el Consejo Comunal El Recreo I.
- Determinar las necesidades de formación dirigidas al fortalecimiento de la ejecución del control social que realiza el Consejo Comunal El Recreo I.
- Diseñar el programa de formación ciudadana para el fortalecimiento del desempeño del control social en los habitantes de la Comunidad El Recreo I, San Fernando, Estado Apure.

## **INSTRUCCIONES**

A continuación se presentan una serie de preguntas semiestructuradas. En tal sentido, se le sugiere atender a las instrucciones siguientes:

- Leer cuidadosamente cada una de las preguntas.
- Escoger la alternativa que considere más conveniente.
- No debe obviar preguntas, puesto que resulta de vital importancia toda la información solicitada para el éxito de la investigación
- Favor contestar con la mayor veracidad posible
- El instrumento está compuesto por una columna que recoge las variables e indicadores a estudiar en el estudio y a su vez por la escala de medición con las alternativas: SI y NO

## PARTE I

### FORMATO DE VALIDACION

**Instrucciones:** A continuación se le presenta un formato en el cual se reflejan dos aspectos fundamentales para la validación del contenido, la Redacción y la Pertinencia.

Se le sugiere emitir un juicio a la pertinencia y a la calidad de la redacción del instrumento, y marcar con una equis (x) en la casilla o recuadro 1 que mejor represente su criterio.

Nº de Ítems	Redacción			Pertinencia		
	Clara	Confusa	Tendenciosa	Alta	Baja	Media
01						
02						
03						
04						
05						
06						
07						
08						
09						
10						
11						
12						
13						

Sugerencias:

\_\_\_\_\_

Apellidos y nombres

C.I.

Firma

--	--	--



## II PARTE

A continuación se le presentan una serie de enunciados. Marque con una equis (X), en la preposición que mayormente se ajusta a su opinión.

**Cuadro 2. Variable 1.- Control Social. Dimensión Observación, Vigilancia, Seguimiento y Evaluación. Indicadores Programas, Planes, Proyectos y Correctivos**

Nº	Ítems	Alternativa				
		SI	%	NO	%	Total
1	¿Ud. como habitante de la Comunidad El Recreo I, ha sido participe del proceso de Control Social, desde la <b>observación</b> de los programas y proyectos que desarrolla el Consejo Comunal El Recreo I?					
2	¿Ud. ha sido participe de del proceso de Control Social, desde <b>Vigilancia, Seguimiento y Evaluación</b> de los programas y proyectos que lleva el Consejo Comunal El Recreo I?					

**Cuadro 3. Variable 2.- Formación. Dimensión Requerimientos. Indicadores Resultados organizacionales, Comunicación, Errores, Aprovechamiento de los recursos**

Nº	Ítems	Alternativa				
		SI	%	NO	%	Total
3	¿Ha sido Ud., formado en actividades organizacionales de control social de los proyectos que realiza el Consejo Comunal El Recreo I?					
4	¿Ha sido Ud., formado en actividades relacionadas con la comunicación externa dirigidas al fortalecimiento de la ejecución del control social que realiza el Consejo Comunal El Recreo I?					
5	¿Ha sido Ud., formado en actividades de capacitación para detectar errores o dificultades dirigidas al fortalecimiento de la ejecución del control social que					

Nº	Ítems	Alternativa				
		SI	%	NO	%	Total
	realiza el Consejo Comunal El Recreo I?					
6	¿Ha sido Ud., formado en actividades para el aprovechamiento eficiente de los recursos en los proyectos dirigidas al fortalecimiento de la ejecución del control social que realiza el Consejo Comunal El Recreo I?					

**Cuadro 4. Variable 2.- Formación. Dimensión Técnicas. Indicadores Talleres, Cursos, Conferencias, Charlas o foros, Video discusión, Exposiciones**

Nº	Ítems	Alternativa				
		SI	%	NO	%	Total
7	¿Estaría Ud. dispuesto a recibir actividades de formación para el mejoramiento del control social en el Consejo Comunal El Recreo I?					

**Cuadro 5. Variable 2.- Formación. Dimensión Técnicas. Indicadores Talleres, Cursos, Conferencias, Charlas o foros, Video discusión, Exposiciones**

Actividad	Si	No
Talleres		
Foros		
Video discusión		
Cursos		
Charlas		
Conferencias		